

Declaración de Impacto Ambiental

Instalación Existente



“Envasadora Marsagas Los Alcarrizos”

(20193)

Calle Lebrón, Barrio El Progreso, Municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo.

Promotor:

RAFA-GAS S. A.

Estudio elaborado por:

TORBEL, SRL.....Registro No. F16-194

Santo Domingo,
Mayo 2022

Tabla de Contenido

I.	Introducción	v
II.	Instrucciones	vi
A.	Datos generales	30
1	Datos del proyecto.....	30
1.1	Nombre de la instalación: Envasadora Marsagas Los Alcarrizos	30
1.2	Código de identificación	30
1.3	Tipo/s de combustible/s a manejar	30
1.4	Número de resolución de Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.....	30
1.5	Localización	30
1.5.1	Dirección:	30
1.5.2	Sección:	30
1.5.3	Paraje/Barrio:	30
1.5.4	Municipio:	30
1.5.5	Provincia:.....	30
1.5.6	Parcela y distrito catastral.....	30
1.5.7	Números títulos de propiedad	30
1.5.8	Coordenadas geográficas (UTM) (al menos 4 puntos en formato Nepassist	30
1.6	Extensión del terreno (m ²):	30
1.7	Inversión total remodelacion: RD\$	30
2	Datos del promotor.....	30
2.1	Promotor (persona moral):.....	30
2.1.1	RNC (persona moral):.....	30
2.1.2	Teléfono persona moral1:.....	30
	Teléfono persona moral 2:	30
2.1.3	Correo electrónico:	30
2.2	Promotor (persona física):.....	30
2.2.1	RNC:.....	30
2.2.2	Cédula:.....	30
2.2.3	Teléfono persona física:	30
2.2.4	Correo electrónico:	30
2.3	Representante autorizado:.....	30
2.3.1	Cargo del representante:	30
2.3.2	Teléfono del representante:	30
2.3.3	Correo electrónico:	31
B.	Descripción del proyecto	31
3	Memoria descriptiva de la empresa y la instalacion existente	31
3.1	Introducción	31
3.1.1	Justificación	31
3.1.2	Objetivos	32
3.1.3	Política ambiental.....	32
3.2	Número de empleos a generar	32
3.2.1	Área de trabajo.....	32
3.2.2	Número de empleados en construcción	32
3.2.3	Número de empleados en operación.....	32
3.2.4	Número de empleados en el cierre.....	32

4	Características generales del proyecto.....	33
4.1	Área del proyecto y sus componentes principales en metros cuadrados	33
4.1.1	Área o zona.....	33
4.1.2	Área de ocupación (m ²).....	33
4.1.3	Observaciones sobre el área	33
4.2	Distribución general del espacio	33
4.2.1	Cantidad de islas:	33
4.2.2	Cantidad de surtidores:.....	33
4.2.3	Cantidad de mangueras:	33
4.3	Tipos de construcción y materiales:.....	33
4.4	Tipo de pavimento:.....	33
4.5	Almacenamiento actual de combustible	34
4.5.1	Combustible	34
4.5.2	Cantidad de tanques:	34
4.5.3	Volumen	34
4.5.4	Tipos de tanque.....	34
4.5.5	Observaciones	34
4.6	Servicios complementarios.....	34
4.7	Sistemas de prevención y control de contingencias y accidentes	34
4.7.1	Sistemas contra incendios.....	34
4.7.2	Estimación o cálculo de indicadores de servicios	35
C.	Descripción del ambiente físico-natural y socioeconómico.....	35
5	Descripción del medio	35
5.1	Descripción del medio biofísico:	35
<p>En este caso se llevaría una declaración de Impacto ambientales con la finalidad de calificar y cuantificar los recursos existentes en dicha área, lo cual tendría una importancia vital a la hora de consensuar un plan de manejo para la readecuación el área. 35</p>		
<p>La ley 64-00 establece reglas claras para que se realicen estudios, informes o declaraciones de impactos ambientales donde quiera se vayan a producir intervenciones humanas y a través de estos resultados se tomen medidas adecuadas para proteger recursos importantes de las existentes en las áreas afectadas. 35</p>		
5.2	Uso actual del terreno: Comercial	37
5.3	Fauna silvestre existente:.....	37
5.4	Describir las especies de fauna silvestre existente en el terreno propuesto, mediante evaluaciones u observaciones de campo.....	38
5.5	Hidrología:.....	39
5.6	Tipo de geología, rocas y suelos.....	39
5.6.1	Identificación de cuerpos de aguas superficial en un radio de 700m del proyecto. Especificar distancias a la que se encontrará el proyecto de cuerpos de aguas.....	40
5.6.2	Identificación de cuerpos de aguas subterránea en un radio de 700m del proyecto.	40
5.7	Descripción de infraestructuras y servicios públicos:.....	40
5.7.1	Agua potable	40
5.7.2	Aguas residuales:.....	41
5.7.3	Drenaje pluvial:	41
5.7.4	Energías (electricidad y combustibles).....	42
5.7.5	Residuos sólidos no peligrosos:.....	42
5.7.6	Residuos peligrosos y especiales.....	43
5.7.7	Otras infraestructuras o servicios aledaños a la instalación:.....	45

6	Descripción del entorno social y participación social:.....	47
6.1	Vista pública	49
7	Certificación y no objeciones	50
7.1	Título de propiedad y contrato de arrendamiento.....	50
7.2	Registro del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes	50
7.3	No objeción del Ministerio de Turismo (solo si para ubicadas en polo turístico)	50
7.4	Otras	50
8	Programa de manejo y adecuación ambiental (PMAA)	51
8.1.1	Programa de manejo y adecuación ambiental (PMAA) para la fase de operación.....	51
8.1.2	Propuesta de un plan de emergencias en operación	53
8.1.3	Resumen del Programa de manejo y adecuación ambiental para la fase de operación ...	60
9	Mapas, planos y fotografías del proyecto	62
9.1	Planos de la instalación	62
9.2	Planos del proyecto y ubicación de los principales componentes de interés ambiental y de seguridad.....	63
10	Declaración de compromiso y responsabilidad del promotor	65
11	Anexos Fotograficos.	66
12	Lista de Anexos:	68

República Dominicana

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Términos de Referencia

I. Introducción

Estos Términos de Referencia (TdR) son una guía para la elaboración del documento ambiental de **proyectos de expendio de combustible (existente)**. Esta información servirá para la toma de decisiones en el proceso de Evaluación Ambiental para obtener autorización ambiental, según se especifica en la Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley No. 64-00) y el reglamento de autorizaciones ambientales. Los diferentes campos de este formulario deberán ser completados con información detallada y precisa del proyecto. Dado que es un instrumento genérico, se debe adaptar a cada proyecto. Cuando el formulario no abarque una información crítica para la toma de decisión la misma debe ser incluida como información complementaria.

Este formulario se corresponde con una evaluación de impactos significativos para un proyecto con categoría B en el Reglamento de Autorizaciones Ambientales, específicamente para **expendio de combustible** para uso doméstico o vehicular. La autorización que se obtiene en un proyecto de esta categoría, es un **Permiso Ambiental**, siempre y cuando el análisis de las informaciones indique que el mismo es ambientalmente viable.

1. Objetivo general

Identificar, definir y evaluar los impactos ambientales que se generarán en el proyecto, presentando las medidas de mitigación, corrección y/o compensación necesarias para garantizar la menor afectación negativa al entorno, en cumplimiento de la Ley No. 64-00, los reglamentos y las normas ambientales.

2. Objetivos específicos y actividades puntuales

- i. **Evaluar los impactos ambientales significativos** asociados al proyecto en todo su ciclo de vida, incluyendo los relacionados con las actividades (aspectos) del proyecto y los vinculados a peligros o amenazas que pudieran generar emergencias o desastres, con el fin de dimensionar sus efectos sobre el entorno.
 - a. **Describir los procesos y características del proyecto**, particularmente aquellos que inciden en la calidad ambiental, considerar las actividades que cuentan con indicadores o parámetros de cumplimiento de las normas ambientales.
 - b. Describir las **condiciones ambientales** (factores) del área de influencia directa y que puedan ser impactadas por la construcción, operación y abandono del proyecto.
 - c. **Identificar y describir los peligros ambientales (naturales y tecnológicos)** y las condiciones de emergencias o desastres provocadas, incluyendo los vinculados a cambio climático, que pueden afectar al proyecto o al área de influencia.
 - d. **Identificar y evaluar los impactos ambientales significativos**, a partir de los efectos positivos y negativos de los procesos o actividades (aspectos) del proyecto sobre los factores del ambiente.
- ii. **Integrar la gestión ambiental al proceso productivo** considerando: la optimización en el uso de los recursos naturales, la reducción de molestias a la comunidad, la adaptación al cambio climático, la minimización de afectación a la calidad ambiental y la maximización de los beneficios ambientales y sociales.
 - a. Establecer los **costos de la mitigación y compensación de daños** ambientales, internalizándolos en los costos operativos del proyecto.

- b. **Establecer los mecanismos** más eficaces para lograr que la protección del ambiente se incorpore al sistema productivo, considerando la capacitación del personal, el uso de las mejores prácticas y tecnologías disponibles, la transferencia de tecnologías y conocimientos, y la mejora continua.
 - c. **Integrar las preocupaciones sociales** y efectos negativos sobre la comunidad a la gestión ambiental del proyecto.
 - d. **Analizar e integrar las mejores prácticas para enfrentar las contingencias** provocadas por peligros ambientales y tecnológicos.
- iii. **Elaborar el plan de manejo y adecuación ambiental (PMAA)** organizado de manera coherente, incluyendo las medidas para cada uno de los impactos significativos determinados, los costos específicos de cada medida, responsables de ejecutarla y el costo general del PMAA.
- a. Identificar las medidas costo-efectivas para **evitar, reducir, mitigar o compensar los impactos ambientales** significativos.
 - b. Establecer los **mecanismos de actuación** para los diferentes casos de **emergencias o desastres** identificados (planes de contingencias).
 - c. Establecer el cronograma, los costos y las personas responsables para garantizar el **cumplimiento de las medidas de control** indicadas en el PMAA.

II. Instrucciones

El promotor anexará los documentos solicitados y entregará una (1) copia legible del mismo en físico al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Cualquier alteración de los documentos podrá implicar acciones legales y afectar la obtención de la autorización ambiental correspondiente.

- i. La presente guía será completada por un equipo de prestadores de servicios ambientales que se encuentre registrado en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, este equipo será contratado por el promotor y/o responsable del proyecto. Todo prestador de servicios ambientales debe contar con la habilitación vigente, para ser responsable de elaborar un determinado tema del estudio ambiental.
- ii. El equipo de prestadores de servicios ambientales estará compuesto, por lo menos por: especialista en manejos de sustancias combustibles (ingeniería civil, química, industrial, ambiental u otras afines), especialista en recursos naturales biológicos (biología, forestal, agronomía u otras afines) y especialista en aspectos sociales (sociología, antropología u otras).
- iii. Los diferentes campos de los TdR, serán completados en este mismo formulario, de acuerdo a la información solicitada y remitidas a este Ministerio, a través de la Dirección de Servicios y Autorizaciones Ambientales (Ventanilla Única).
- iv. El nombre del promotor del proyecto será la persona física o moral que propone la realización del proyecto o es responsable del mismo. Es la persona a favor de quien se emitiría la autorización ambiental.
- v. Si alguna pregunta de los TdR, no corresponde a las características y actividades de su proyecto, se debe indicar que **no aplica** y que se evaluó la respuesta.
- vi. Los documentos anexos, serán entregados al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para ser anexados a su expediente y corroborar la veracidad de estos. Estos serán ingresados a través de la Dirección de Servicios por Ventanilla Única.
- vii. El promotor también debe entregar copias del título de propiedad a su nombre o en caso de compra a terceros, presentar el contrato y título de propiedad a nombre del vendedor.
- viii. Cualquier pregunta acerca de los TdR, por favor comunicarse al Ministerio a la Dirección de Evaluación Ambiental en el número 809-567-4300, extensiones de la Dirección de Evaluación Ambiental, ext. 6220.

Santo Domingo, D.N.
DEIA-0238-2022
31 ENE 2022

000381

Señores
RAFAGAS, S.A. y/o Jaime Andrés Santana Bonetti
Promotores y/o representantes del proyecto
Envasadora Marsagas Los Alcarrizos
Av. Jacobo Majluta, km. 5 1/2, sector Jacagua
Municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo
Tel.: (809) 364-1000 / (829) 762-2216

Distinguidos Señores:

Sirva la presente para informarles sobre los resultados de la fase de análisis previo, que en el marco de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) se realizó al proyecto Envasadora Marsagas Los Alcarrizos (Código 20193), presentado por la empresa RAFAGAS, S.A. y/o Jaime Andrés Santana Bonetti, promotora y/o representante. Conforme a la Ley No. 64-00 (Art. 41 párrafo V) y el Reglamento del Proceso de Evaluación Ambiental (2014), se ha determinado que el proyecto se corresponde con la categoría B, por lo que elaborará una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), que servirá para evaluar la pertinencia de obtener un Permiso Ambiental. Acogiendo la Resolución No. 03/2010, que deroga el procedimiento para la Evaluación de Impacto Ambiental de instalaciones existentes.

En el documento anexo a esta carta se encuentran los Términos de Referencia (TdR) para realizar el estudio ambiental, los mismos son una guía para la Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto. Dado que los Términos de Referencia (TdR) han sido elaborados, basados en condiciones generales e información limitada en cuanto al proyecto y al entorno, de ser necesario se debe ampliar su alcance e incluir aspectos y factores ambientales no contemplados en éstos. Por otro lado, los componentes de estos Términos de Referencia (TdR) se abordarán sin exclusión alguna, incluyendo dar justificación cuando algún dato solicitado no aplique al proyecto.

Según la información presentada por el promotor, el proyecto consiste en la operación de una planta de GLP, dedicada al almacenamiento y venta de gas licuado de petróleo, para ser comercializado a los moradores y transeúntes de la zona. Ocupa una extensión superficial no declarada de aproximadamente 2145 m² y un área construcción no declarada de aproximadamente 1500 m².

21.

El proyecto se encuentra ubicado en la calle Napoleón Bonaparte (La Piedra) s/n, sector Lebrón, Barrio La Fe, municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo. El polígono del proyecto está definido por las coordenadas por pares "Este, Norte" UTM 19Q:

Núm.	X	Y	Núm.	X	Y
1	389471.90	2049048.93	4	389496.37	2049009.95
2	389427.58	2049015.44	5	389494.47	2049014.11
3	389446.64	2048989.43	6	389471.90	2049048.93

El promotor contratará un equipo de prestadores de servicios ambientales (firma o individuo según la especialidad técnica requerida) registrados en este Ministerio, que será responsable de elaborar el Estudio Ambiental, usando como guía estos Términos de Referencia. El documento a entregar seguirá el esquema y las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia (TdR) anexados y se depositará en el Ministerio mediante comunicación firmada por el promotor o representante.

Los Términos de Referencia (TdR) tienen una validez de un año a partir de la fecha de ser emitidos. Se concede un plazo de quince (15) días calendario, contados a partir de su entrega, para solicitar aclaraciones o modificación, en caso de tener alguna.

Se incluirá las tres (3) últimas declaraciones juradas de individuos o sociedades (IR1 o IR2) de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en caso contrario le será devuelto el estudio ambiental.

De manera especial se incluirá en el estudio el costo detallado por área para el desarrollo del Plan de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA).

Atentamente, les saluda,

Eduardo Julia

Eduardo Julia

Viceministro de Gestión Ambiental

[Firma]

EJ/KM/AVL/qs

26 de enero de 2022



Anexo:

- Términos de Referencia guía para la Evaluación Impacto Ambiental.

Nota:

La entrega de documentos relativos a este proyecto, será realizada estrictamente por el promotor del mismo, o por un representante debidamente identificado y autorizado, se presentará evidencia de su autorización para la salida de documentación. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se reserva el derecho de solicitar información adicional, en el caso que se considere necesario.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Viceministerio de Gestión Ambiental
Dirección de Evaluación Ambiental

Términos de Referencia para Declaración de Impacto Ambiental
Proyectos de expendio de Combustibles

Proyecto: Envasadora Marsagas Los Alcarrizos (Código 20193)

Promotor y/o representante: RAFAGAS, S.A. y/o Jaime Andrés Santana Bonetti

I. Presentación

Estos términos de referencia (TdR) tienen como objetivo principal la especificación de la evaluación de impacto ambiental (EIA) a realizarse para el proyecto Envasadora Marsagas Los Alcarrizos (Código 20193), presentado por RAFAGAS, S.A. y/o Jaime Andrés Santana Bonetti, promotor y/o representante, a los fines de tramitar la autorización ambiental correspondiente. Todo ello en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley No. 64-2000) y las exigencias legales y técnicas correspondientes para el tipo de actividades y la localización.

El proyecto se enmarca en la categoría B, por lo que le corresponde elaborar una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), base para evaluar la pertinencia de obtener el Permiso Ambiental (Ley No. 64-00: Art. 41, Párrafo V).

II. Objetivos

2.1 Objetivo general

El objetivo del estudio ambiental es prevenir daños a la salud humana, a la sociedad y al medio ambiente (ecosistema, calidad ambiental y biodiversidad) que pudieran provocar en todo su ciclo de vida el establecimiento de expendio de combustible para uso público o privado.

La prevención y previsión se realizará a partir de la identificar y evaluar los impactos ambientales que generan las actividades o aspectos del proyecto en todas las fases (como mínimo en construcción, operación y abandono) sobre los factores físico-naturales y socio-económicos. Finalmente se establecen las acciones requeridas para evitar, mitigar, corregir o compensar impactos negativos, garantizar el cumplimiento de la Ley No. 64-2000, los reglamentos ambientales, las normas ambientales y las legislaciones afines.

2.2 Objetivos específicos

- a) Evaluar los **impactos significativos** que produce el proyecto sobre los factores ambientales del área de influencia directa y los riesgos a daños al proyecto mismo, por exposición a peligros ambientales (naturales o antrópicos), diferenciando los relacionados con cambio climático.
- Describir las **actividades los procesos y las características del proyecto**, particularmente aquellas que inciden en la calidad ambiental y/o se relacionen con los parámetros de cumplimiento de las normas ambientales.
 - Describir los **factores ambientales, las características y las interrelaciones ambientales** del área de influencia directa que puedan ser impactadas por las actividades del proyecto.
 - Identificar los probables o potenciales **impactos sobre las comunidades del área de influencia**, incluyendo afectación a la salud y sobre el valor de los bienes, en especial los habitantes más cercanos.
 - Identificar y describir los **peligros ambientales**, incluyendo los relacionados a cambio climático, que pudieran afectar al proyecto o exacerbarse con este.
 - Identificar y valorar los **impactos ambientales significativos** a partir de la influencia de los aspectos ambientales o procesos del proyecto sobre los factores del ambiente.
- b) Elaborar el **plan de manejo y adecuación ambiental (PMAA)** organizado de manera coherente y realista para los impactos ambientales significativos que fueron determinados en el estudio, establecer los costos específicos para cada medida y los responsables de ejecutarlas.
- Identificar y establecer las **medidas pertinentes para evitar, reducir, corregir, mitigación o compensar** los impactos ambientales significativos.
 - Indicar y justificar las medidas de **compensación por daños a la comunidad** del área de influencia directa.
 - Identificar y establecer las **medidas pertinentes para reducir la vulnerabilidad** a los peligros ambientales a que está expuesto el proyecto y su área de influencia, considerando la adaptación al cambio climático.
 - Elaborar las propuestas de **actuación para situaciones de contingencias, emergencias y/o desastres**, como mínimo incluir: incendios, derrames, escapes de gases, huracanes, sismos y otros relacionados con peligros del área de influencia.
 - Diseñar el **sistema de indicadores de desempeño y automonitoreo** de las medidas de control, el cual será entregado en el Informe de Cumplimiento Ambiental (ICA) del PMAA.
 - Elaborar el **cronograma monitoreo** a partir del sistema de indicadores ambientales.
 - Indicar y justificar los **costos de las medidas** establecidas en PMAA.

c) **Integrar la gestión ambiental en las actividades del proyecto** considerando la optimización en el uso de los recursos naturales, la reducción de molestias a la comunidad, minimización de afectación a la calidad ambiental y la maximización de los beneficios ambientales y sociales.

- Internalizar los **gastos en mitigación y compensación** de daños ambientales a los costos operativos del proyecto.
- Establecer mecanismos eficaces para **reducir la contaminación y el uso de recursos** provocados por el proyecto, considerando la capacitación del personal, el uso de las mejores prácticas y tecnologías disponibles, la transferencia de tecnologías y conocimientos, y la mejora continua.

III. Alcance

El área de influencia directa abarca un radio mínimo de 700 metros alrededor del polígono del proyecto. La investigación abarcará la línea base o condiciones actuales de los factores físico-naturales y socio-económicos, esta información y datos pueden ser de fuentes secundarias actualizados, siempre y cuando se especifiquen el autor.

De manera especial, el promotor informará en el estudio ambiental, las características que hacen vulnerables el área de influencia directa del proyecto, considerando las instalaciones que concentran un número importante de personas* (escuelas, estancias infantiles, hospitales, teatros, iglesias, centros comerciales, terminales de transporte, entre otros), presencia de infraestructuras vitales (líneas de transmisión, subestaciones, poliductos, entre otras), instalaciones de sustancias peligrosas o según lo establecen los instrumentos regulatorios de la actividad.

IV. Estudios a realizar por el promotor

Para la realización de los estudios especificados en estos TdR el promotor del proyecto contratará un equipo de prestadores de servicios ambientales (individuales o colectivo) debidamente registrados en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y con su registro vigente†.

El equipo técnico lo conformaran especialistas de diferentes disciplinas, al menos, las siguientes son obligatorias: ingeniería (preferiblemente civil, mecánica o química, en su defecto industrial u otra afín con conocimientos demostrables en el tema), ciencias naturales (biología, agronomía, ingeniería forestal) y cientista social (trabajo social o sociología). Cada profesional será especialistas en las áreas señaladas. Deben firmar el estudio e indicar su número de registro.

* Las distancias varían según el tipo de combustible y la peligrosidad del mismo, ver leyes, decretos y reglamentos que regula cada combustible, si es una estación mixta se asumirá el más estricto.

† Consultar los enlaces siguientes:

http://www.ambiente.gob.do/Ministerio/Gestion/Consultores/registro_consultores.pdf

http://www.ambiente.gob.do/Ministerio/Gestion/Consultores/firmas_consultoras.pdf

El promotor es responsable de entregar oportunamente la información pertinente del proyecto al equipo de prestadores de servicios ambientales, a fin de que el estudio se desarrolle de manera adecuada y cada especialista es responsable de los conceptos emitidos en el estudio.

Aunque el estudio ambiental es la base para obtener la autorización ambiental, el mismo es un instrumento para determinar la sostenibilidad económica del proyecto, por lo que debe ser un fundamento para que el promotor decida si conviene hacer la inversión. Por esta razón el promotor conocerá los resultados de la evaluación y las implicaciones técnicas, económicas y ambientales del mismo. De obtener la autorización, una copia de la DIA será archivada en las instalaciones del proyecto y será la referencia para evaluar el desempeño ambiental del proyecto.

En la Declaración de Impacto Ambiental se presentará la información suficiente y necesaria para tomar la decisión de autorizar o no. A los fines de la preparación del documento se utilizará el siguiente esquema:

- i. Hoja de presentación
- ii. Lista de técnicas y técnicos participantes (con código y firma)
- iii. Firma del promotor de aceptación de la DIA
- iv. Índices
- v. Términos de referencia.
- vi. Resumen ejecutivo
1. Descripción del proyecto por fases o etapas
 - 1.1 Descripción de actividades y componentes por etapas
 - 1.2 Servicios demandados por etapas
2. Descripción de los factores ambiental y socioeconómica
 - 2.1 Descripción del medio físico-natural
 - 2.2 Descripción del medio socioeconómico
3. Participación e información pública
4. Identificación, caracterización y valoración de impactos
5. Programa de Manejo y Adecuación Ambiental
6. Marco legal nacional y municipal
7. Bibliografía
8. Anexos
9. Apéndices

A continuación se detallan los principales puntos que deben ser tratados en cada uno de los capítulos de la DIA. Los temas propuestos son indicativos, deben considerarse otros que temas que se identifiquen como importantes para el estudio.

i. Hoja de presentación

La hoja de presentación de la DIA contendrá la siguiente información:

- Declaración de Impacto Ambiental
- Nombre del proyecto y código del proyecto en el proceso de EIA
- Dirección completa del proyecto
- Nombre del promotor y/o del representante del proyecto (persona física y jurídica, cuando aplique)
- Nombre de la persona física o jurídica que funge como coordinador del equipo de prestadores de servicios ambientales que realiza el estudio ambiental
- Fecha de realización del estudio ambiental

En la hoja de presentación no debe aparecer el nombre ni el logo del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Tampoco en el cuerpo de la DIA debe aparecer el logo del Ministerio, a menos que se trate de documentos oficial emitidos por este.

ii. Lista de prestadores de servicios ambientales participantes

En esta hoja especifican los datos de cada miembro de equipo multidisciplinario: nombre y número de registro de Prestador de Servicios de Ambientales, rol/especialidad y firma.

Los prestadores de servicios ambientales son responsables del contenido técnico del estudio ambiental, de igual manera son responsables de la factibilidad técnica y económica de aplicar el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental.

iii. Declaración jurada del promotor de aceptación de la DIA

En este punto se debe insertar la declaración jurada notariada, firmada por el promotor y/o representante, y sellada por la persona jurídica (si aplica) con la que siguiente inscripción (ver Modelo I): "Declaro haber leído y acepto la Declaración de Impacto Ambiental y el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental del proyecto Envasadora Marsagas Los Alcarrizos (Código 20193). Reconozco que el alcance del proyecto, en cuanto a las actividades por fases y los impactos generados por su ejecución, se corresponde con lo especificado en el estudio ambiental. Me hago responsable de realizar las actividades o medidas de prevención, control, mitigación o compensación establecidas en el PMAA u otras acciones para mitigar o corregir impactos negativos no identificados en el estudio ambiental, el Permiso Ambiental y sus disposiciones o las regulaciones ambientales que apliquen" (Ver Modelo I).

Debe firmar el promotor (para persona jurídica, firma la máxima autoridad de la empresa) y el representante, además del coordinador del equipo de servidores ambientales, indicando el nombre y cédula de cada uno. En ningún caso el representante del promotor podrá ser algún servidor ambiental que realiza el estudio ambiental. La declaración jurada debe ser certificada por un(a) notario(a) público(a).

iv. Índices

Se listarán los diferentes índices que comprende la DIA. Además del índice de contenido, se incluirán los índices de tablas, cuadros, gráficos, fotografías, mapas, planos, documentos legales y cualquier otro. El pie de descripción de cada uno de los elementos citados (ej. pie de foto) debe ser auto-explicativo, detallar el elemento, indicar el nombre del proyecto y la fecha.

v. Términos de referencia

Adjuntar copia de la carta y los TdR entregados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para realizar la DIA.

vi. Resumen ejecutivo

Presentar un resumen ejecutivo con un máximo de quince (15) páginas (resumen ejecutivo modelo disponible en: <http://www.ambiente.gob.do/ambienterd/wp-content/uploads/2015/11/Resumen-Ejecutivo-DIA-Combustibles1.docx>) donde se sintetice las siguientes informaciones del proyecto y el ambiente: objetivos, justificación, descripción del proyecto y sus principales actividades (aspectos ambientales) en todas las fases, descripción del ambiente (factores ambientales), lista de los impactos generados sobre el ambiente y la sociedad, y el PMAA con las medidas de prevención, corrección, mitigación y compensación a ser aplicadas en cada fase del proyecto, incluyendo tiempos y costos. El resumen traduce las informaciones y datos técnicos en lenguaje claro y de fácil comprensión.

En el formato digital de la DIA, además del resumen en el documento integro, se entregará un resumen ejecutivo separado de la DIA y tendrá un tamaño (peso o capacidad de kilobyte consumida) no mayor de 1000kB, en PDF. El resumen debe incluir al menos una foto del terreno, una foto de letrero informativo, una foto de la vista pública y una foto del mapa de localización del proyecto con los elementos críticos destacados.

1. Descripción del proyecto por fases

En este punto se hace la descripción del proyecto, especialmente en las fases de construcción y operación, aunque se debe prever las actividades de cierre para garantizar que no se producirán accidentes ni contaminación, por otro lado, la evaluación de la fase de exploración o diseño permite optimizar las medidas de protección ambiental. Las informaciones a proveer en esta parte del estudio son las siguientes:

1.1 Datos generales del proyecto

- Presentación del proyecto, objetivos y naturaleza del mismo.
- Datos generales de promotores.
- Coordenadas UTM que definen el polígono del proyecto.
- Inversión total del proyecto, incluyendo los costos del terreno.

1.2 Descripción de actividades y componentes

- Descripción de todas y cada una de las actividades que conllevan las fases del proyecto.
 - Construcción: equipos y maquinarias de construcción, movimientos de tierra, cortes y rellenos a realizarse, almacenamiento de capa orgánica, transporte de materiales y

- residuos, y disposición final de residuos, métodos de construcción de infraestructuras, procesos de colocación de tanques y componentes.
- Operación: proceso de carga y venta de combustibles, limpieza de las áreas, horarios de trabajo, sistemas de prevención de accidentes, funcionamiento de sistemas auxiliares (electricidad de emergencia, sistema de tratamiento de aguas residuales, trampas de grasas, sistema contra incendios, control de derrames y fugas).
- Abandono: demolición o remoción de infraestructuras, remoción de tanques, recuperación de suelo y vegetación.
- Descripción de los componentes requeridos para ejecutar las actividades en las fases de operación del proyecto:
 - Tanque(s) de almacenamiento de combustible(s) y componentes: número, capacidad, características de la pared y material de construcción, componentes de medición y seguridad.
 - Dispensadores: número, tipo, cantidad de mangueras.
 - Descripción del sistema de control de fugas o derrames: en los tanques, tubería de distribución de combustible y dispensadores.
 - Características y ubicación de elementos para seguimiento y control de fuga o derrames: sensores de fuga (piezómetros) y pozos de monitoreo/observación; equipos o mecanismos de captura de vapores y tubos de ventilación o venteo; certificación de calibración y funcionamiento.
- Descripción de los servicios complementarios (además de la venta de combustible) que proporcionará el proyecto: lavado de motor, taller mecánico, venta y cambio de lubricantes, tienda de conveniencia, y otros.
- Ubicación física y georeferenciada de los componentes e infraestructuras (tanques, islas, parqueos, marquesina, límite perimetral), mapa general de las instalaciones a escala 1:10,000 (georeferenciar).

1.3 Servicios demandados

- Descripción de instalaciones y servicios de apoyo tales como: oficinas, del área de mantenimiento, de las áreas de estacionamiento, áreas verdes, comunicaciones.
- Infraestructura de servicios para el proyecto en las fases de construcción y operación, estimar el consumo de recursos o la generación de contaminantes (residuos sólidos, líquidos y gaseosos):
 - Agua potable: abastecimiento, capacidad de almacenamiento, consumo total, descripción del tratamiento aplicado, cantidad de agua a utilizar en las distintas fases.
 - Aguas residuales doméstica: sistema de tratamiento de residuos líquidos domésticos (baños y cafetería), origen, volumen generado, caudal a tratar. Se adjuntará la memoria descriptiva y de cálculos del sistema de tratamiento aplicado.
 - Aguas residuales peligrosas y residuos oleosos: aguas oleosas por limpieza de derrames, aguas oleosas por condensación en tanques, residuos oleosos de mantenimiento de equipos.

- Residuos sólidos no peligrosos: tipo y origen, estimación de cantidades a generar en la empresa, almacenamiento temporal, transporte y transportista, tipo y lugar disposición final.
- Residuos sólidos peligrosos: peligrosidad (CRETIB[‡]) y origen, estimación de cantidades a generar en la empresa, almacenamiento temporal, transporte y transportista, y tipo y lugar disposición final.
- Escombros de construcción: tipo y cantidad de escombros, lugar de disposición final y descripción de la ruta del transporte de los escombros.
- Energía eléctrica: fuentes de suministro, consumo estimado en la fase de construcción y operación. Tipo y capacidad instalada de depósito(s) de combustibles de generadores eléctricos de emergencia.

2. Descripción de los factores ambiental y socioeconómica

En la descripción del medio físico natural es obligatoria la utilización de fotografías, imágenes satelitales, mapas, inventarios de elementos naturales que permitan mostrar de manera gráfica las condiciones del espacio antes de iniciar el proyecto. También, se podrá utilizar investigaciones de terceros, información oficial y registros estadísticos.

2.1 Descripción del medio físico-natural

2.1.1 Clima e hidrología

- Estadísticas climáticas de un período no menor de 10 años de los factores del clima y los eventos hidrometeorológicos importantes ocurridos en la zona donde se ejecutará el proyecto.
- En el análisis es fundamental el comportamiento del viento, la temperatura, humedad relativa y la precipitación, los cuales deben ser considerados en el análisis de impactos a la comunidad.
- Cuenca hidrográfica a la que corresponde el área del proyecto, principales cuerpos de agua superficiales. Características de las aguas subterráneas y profundidad de la capa freática.
- Se debe considerar las condiciones de inundación del área de influencia y la posibilidad de que el proyecto aumente el riesgo a inundación.

2.1.2 Suelo, geología y geomorfología

- Cuadro resumen de propiedades del suelo. Estimación de cantidades, profundidad, área y tipo de suelo a remover y/o material de sustitución recomendados. Acidez del suelo (pH).
- Mapa de uso actual del suelo en la parcela, incluyendo las parcelas colindantes con el proyecto y su área de influencia directa. Especificar las obras de infraestructura de servicios existentes.
- Identificación y caracterización de la geología, presencia de fallas y riesgos de sismos, resultados de estudios geotécnicos, perfil litológico.

- Descripción de las condiciones geomorfología del área de influencia, considerando riesgo a deslizamiento y otros accidentes.
- Cálculos sobre corte y relleno del terreno: volumen total a remover, volumen total de botes de material y escombros.
- Lugar para préstamos de material de relleno y sitio para disposición final de los botes: nombres, números de autorización ambiental, promotores y localizaciones georeferenciadas de las áreas de minas usadas para préstamos de material de relleno y para botes de escombros.

2.1.3 Flora y fauna

- Tipo y densidad de la vegetación esperada en la zona del proyecto considerando condiciones de un bosque primario o no degradado.
- Inventario de vegetación existe en el polígono del proyecto (nombre científico y cantidad).
- Cuantificación de los árboles y arbustos a ser eliminados.
- Características de la vegetación (densidad y tipo) existentes en el área circundante al proyecto, estado de conservación.
- Identificación de las especies de flora y fauna protegidas por la legislación nacional, indicadas en la Lista Roja de la República Dominicana o por organismos internacionales (ej. Unión Internacional de Conservación para la Naturaleza), dentro del área de influencia directa.

2.1.4 Ecosistema y paisaje

- Descripción del entorno natural y sus características perceptuales.
- Descripción de las principales infraestructuras de servicios públicos y el entorno urbano.
- Identificar evidencias de fragmentación de hábitat.
- Mapa de zonificación: localización geográfica (en coordenadas UTM), delimitación de las áreas restringidas por disposiciones legales, áreas de fragilidad ambiental y vulnerabilidad socioeconómicas.

2.2 Descripción del medio socioeconómico

2.2.1 Social y cultural

- Describir la estructura comunitaria y como se afectará con la instalación del proyecto.
- Descripción de servicios públicos, recreación, salud, transporte, seguridad pública y educación.
- Identificar los probables conflictos de uso de suelos u otros recursos naturales (agua, paisaje) entre el proyecto y la comunidad.
- Características socioeconómicas y educativas/capacitación.
- Tradiciones y costumbres del área de influencia directa.
- Importancia arqueológica, antropológica o histórica.

2.2.2 Demografía

- Descripción de las comunidades, tendencias de crecimiento poblacional y urbanístico.

- Distribución de la población por edad y género.

2.2.3 Economía

- Actividades económicas del área de influencia en la actualidad y proyectadas, considerar influencia en el comercio, actividades predominantes de la zona, tasa de empleo y mercado de mano de obra o población económicamente activa.
- Incidencia del proyecto en el valor de los bienes en el área circundante al proyecto, al menos los 200 metros contiguo al polígono del proyecto. Disposición a comprar inmueble o propiedad inmobiliaria con y sin proyecto.
- Empleos que serán generados por el proyecto en cada una de las fases.

3. Identificación, caracterización y valoración de impactos en las fases de construcción y operación del proyecto.

Se identificarán las acciones susceptibles de generar impactos ambientales. Se distinguirán los impactos significativos o más relevantes que generaría el proyecto, según sean: positivos y negativos, directos e indirectos, inmediatos y de largo alcance, inevitables o irreversibles, reversible o irreversible.

La identificación y valoración de los impactos incluirá: un análisis detallado de la relación del proyecto con el ambiente, especificando el vínculo de las actividades a realizar versus los factores ambientales (agua, aire, suelo, biota y los aspectos socioeconómicos) a ser afectados. Se utilizará una matriz resumen de relación proyecto-medio ambiente.

Identificación y caracterización de todos los impactos que cada una de las actividades del proyecto pueda provocar en el medio físico, biológico, socioeconómico y perceptual. Estos impactos se valorarán y se presentarán en una matriz resumen de caracterización y valoración de impactos del proyecto (ver Modelo I).

4. Programa de Manejo y Adecuación Ambiental

Una vez identificados los impactos más relevantes que el proyecto generaría, se elaborará el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA), el cual establecerá las medidas factibles y costo efectivos, para evitar o reducir los impactos negativos significativos hasta niveles aceptables. Se calculará el costo de cada medida, y los requerimientos organizacionales y de capacitación para implementarlos. Además, se incluirá la compensación a las partes afectadas para los impactos que no pueden ser evitados.

El PMAA será adecuado y realista, de manera que se garantice el cumplimiento ambiental del promotor y el control de la contaminación o degradación provocada por el proyecto.

El contenido básico del PMAA incluye la definición de políticas, objetivos, estrategias y procedimientos ambientales del proyecto, necesarios para prevenir, controlar, mitigar, corregir y compensar los impactos negativos generados en cada una de las fases del proyecto. Aquellas actividades identificadas

como causantes de impactos significativos, debe considerar las medidas de mitigación o compensación. Estas medidas se presentaran en una matriz resumen, con las siguientes informaciones (Ver Modelo).

- Breve enunciado de la medida
- Descripción de la medida y la tecnología de manejo a usar
- Responsables e involucrados en la ejecución
- Fase del proyecto de aplicación
- Parámetros, indicadores o índices a monitorear, y su mecanismos y frecuencia de muestreo
- Programa de seguimiento
- Documentos a usar para llevar a cabo el seguimiento
- Cronograma de ejecución de las actividades a llevar a cabo, incluyendo el calendario de entrega de informes de cumplimiento ambiental (ICA) al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Presupuesto y cronograma de las inversiones requeridas

A partir de la sistematización de la información anterior se elaborara una matriz resumen, donde se relacione el medio impactado, impacto provocado por proyecto y medidas de mitigación o compensación, para cada fase o etapa del proyecto. Se debe considerar las necesidades de capacitación para ejecutar el PMAA

De manera general el PMAA incluye, aunque no limitándose a ello, los siguientes puntos:

- Manejo de las aguas de escurrimiento y lavado superficial, puntos de descarga sistemas de tratamiento para cumplir normas ambientales y disposiciones establecidas.
- Manejo de las aguas residuales domésticas
- Manejo de líquidos residuales especiales o peligrosos, incluyendo cambio de aceite, aguas de condensación de tanques, aguas de lavado.
- Sistema de control de emisiones al aire en la etapa de operación, captura de vapores y tubos de ventilación o venteo (georeferenciar).
- Propuesta para reducir el consumo de energía, agua y materiales aplicando producción más limpia.
- Consideraciones para garantizar la protección y reducción de riesgos respecto a los colindantes.
- Monitoreo y control de fugas y derrames, pozos de monitoreo/observación (georeferenciar).
- Manejo de residuos peligrosos generados en cada fase del proyecto.

Propuesta en el PMAA para adaptación al cambio climático (genérico para República Dominicana):

- Medidas para enfrentar lluvias y vientos extremos o intensos
- Medidas para enfrentar sequias

- Medidas contra intrusión salina o abatimiento de acuíferos

Para cumplir con las especificaciones de artículo 47 de la Ley No. 64-2000, el presupuesto del PMAA detallará los costos totales de las obras físicas e inversiones a realizar, si estas faltan se asumirá un valor por defecto. El costo del presente PMAA no será subvaluado y se establecerá entre otras cosas, en función de los riesgos y medidas de compensación frente a una emergencia o accidente. A los fines de garantizar la asignación de fondos para el PMAA en la ejecución del proyecto, se establece un monto no menor de 200 veces el salario mínimo vigente para trabajadores del sector privado no sectorizado que laboran en empresas industriales, comerciales y/o de servicios, como un límite mínimo obligatorio para ser presupuestado en el PMAA.

4.1 Modelo propuesto para presentar el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental

- Componentes del medio
- Elementos del medio
- Impactos identificados
- Actividades a realizar para evitar, controlar y mitigar los impactos
- Parámetros a monitorear
- Puntos de muestreos
- Frecuencias de los monitoreos
- Responsables
- Costos (RD\$)
- Documentos Generados

4.2 Matriz de subprogramas para contingencias

Se consideran contingencias los eventos provocados por peligros naturales (precipitaciones intensas, vientos extremos, sismos, deslizamiento de tierra, entre otros fenómenos) o tecnológicos[§] (incendio, explosión, derrame, fuga, nube tóxica o asfixiante, entre otros) con potencial para provocar daños en el proyecto y/o su entorno.

Tomando en consideración el riesgo, según la exposición a peligros, de manera obligatoria se debe planificar la actuación en los siguientes casos: huracán y tormentas, sismos, derrames, nube tóxica o asfixiante, incendio, explosión).

Los puntos que como mínimo debe considerar cada subprograma de contingencia están:

- Nombre del evento a controlar o mitigar
- Objetivos

[§] Se sugiere el uso de los aplicativos de la Agencia de los Estados Unidos para la Protección Ambiental (USEPA, siglas en inglés) CAMEO para preparación de emergencias y ALOHA para simular fugas, incendios y explosiones. <http://www2.epa.gov/cameo>

- Áreas sensibles que puedan ser afectadas
- Personal involucrado en el programa: responsables, brigadas de actuación
- Estrategia para manejar la contingencia
- Técnicas de prevención y control
- Materiales y equipos necesarios
- Parámetros de seguimiento a monitorear
- Frecuencia
- Registro necesario
- Normas para comparar resultados

5. Participación e información pública

La participación pública o de la sociedad tiene dos propósitos básicos, el primero que las personas sean informadas del proyecto y conozcan los impactos y riesgos que este puede provocar, así mismo, como se van a evitar, mitigar o compensar dichos impactos y como la población misma será protegida frente a cualquier alteración que no le beneficie. En segundo lugar la participación de comunidad, especialmente la población más cercana, por lo general hace aportes importantes para el estudio ambiental, ya que conoce la situación o antecedentes del entorno evaluado.

El proceso de participación seguirá los lineamientos de la "Guía para la realización de vistas públicas" (<http://www.ambiente.gob.do/transparencia/wp-content/uploads/2015/06/Guia-para-realizacion-Evaluaciones-Impacto-Social.pdf>) y el mismo ofrecerá información del proyecto y sus características a las partes involucradas.

5.1 Instalación de letrero informativo

Como parte del derecho a información que tiene la comunidad, el promotor proveerá información colocando al menos un letrero con datos específicos del proyecto y el proceso de evaluación de impacto ambiental que cursa. El letrero tendrá unas dimensiones no menor de 1m por 1.5m (1.5m²), será confeccionado en un material resistente a agua, viento y sol. El tipo de letra será legible en forma y tamaño, se recomienda el tipo de letra "Microsoft Sans Serif", Gill Sans MT, "Times New Roman" o "Arial", mayor de 150 puntos.

La publicidad se instalará en el lugar donde se pretende llevar a cabo el proyecto, en el lugar o lugares más transitados y visibles para la comunidad. Se debe colocar en el lugar correspondiente no más de 30 días calendarios luego de recibir estos Términos de Referencia y estar expuesto mientras transcurre el proceso de EIA. El letrero debe contener las siguientes informaciones y formato (ver **Error! No se encuentra el origen de la referencia.**):

- a) Proyecto en proceso de evaluación de impacto ambiental para obtener permiso ambiental.
- b) Nombre y código del proyecto.
- c) Nombre del promotor y/o responsable del proyecto.

- d) Números telefónicos y/o responsable del proyecto
- e) Breve descripción del proyecto.
- f) Indicar los números telefónicos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Viceministerio de Gestión Ambiental y Dirección de Participación Social: (809)-567-4300 ext. 6220 y 6160.

Luego que el letrero este instalado el promotor y el equipo de prestadores de servicios ambientales, tomaran fotografías del mismo, que será colocada en la DIA. La no colocación del letrero o la falta de evidencia de que el mismo se colocó en el periodo de la EIA, puede detener el proceso hasta que se cumpla con todas las exigencias indicadas.

5.2 Análisis de Interesados

Será realizar un análisis de interesados (antes del inicio del proceso de elaboración de la DIA), en esta se realizará una consulta pública, en base a una muestra estadísticamente representativa de la población. Se especificará la metodología de dicho análisis, tanto para levantamiento de la información, como para el procesamiento de la misma.

Se tomará en cuenta dentro del análisis de interesados a: propietarios de terrenos, dueños de negocios e infraestructura, pobladores de las comunidades receptoras, organismos del Estado encargados de regular el sector, asociación de desarrollo de la zona, grupos comunitarios, ambientalistas, en general. En éste análisis se determinará (entre otras cosas) la percepción comunal sobre:

- Valores ambientales del área.
- Influencia de proyecto sobre la comunidad.
- Tenencia de la tierra.
- Determinación de posibles conflictos entre los usuarios de la zona.

Como evidencia del análisis de interesados, se anexará a la DIA, la lista de entrevistados manuscrita y firmada por los participantes con el nombre, la cédula y teléfonos. Insertar fotos del proceso, preguntas y respuestas. El equipo social hará un análisis de la entrevista y presentará las conclusiones.

El objetivo de la consulta pública no es refrendar o refutar el proyecto, sino contribuir con que la gestión ambiental se realice de manera eficaz. En ese sentido, es más importante que se presente la información real expuesta por la población y se incorporen los conocimientos locales y las preocupaciones. Se debe informar a las personas interesadas sobre las acciones que se emprenderán para evitar que el proyecto impacte negativamente la comunidad y el ambiente.

5.3 Marco legal nacional y municipal

En este capítulo se debe incluir y analizar las restricciones legales que debe cumplir el proyecto para operar en el marco jurídico dominicano. Se incluyen las leyes y decretos sobre manejo de combustibles y sustancias peligrosas, instrumentos que se consideran de cumplimiento obligatorios en todo el territorio nacional. Son de interés especial la Ley 64-2000, la Ley No. 112-2000 y la Ley No.

317-1972. De igual manera se consideraran los siguientes reglamentos: Decreto No .2119-1972, Decreto No. 307-2001 y el Decreto No. 264-2006. Se abarcará cualquier otra ley o decreto que regule el expendio de combustibles líquidos y gaseosos.

Se evaluarán también los instrumentos regulatorios emitidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por tanto en todas las fases del proyecto se garantizará el cumplimiento de las siguientes normas o reglamentos ambientales, aunque sin limitarse a estas: "Reglamento técnico ambiental para plantas de Almacenamiento, Envasado y Expendio de Gas Licuado de Petróleo (GLP)" (2013) o "Reglamento Técnico Ambiental para el Manejo de Estaciones de Servicios" (2013). También el diseño y la operación respetaran las normas o reglamentos ambientales sobre: gestión de residuos sólidos no peligrosos; calidad de aire y el control de emisiones al aire; calidad de aguas (superficial y subterráneas); control de descargas de aguas residuales tratadas en fuente superficiales y al subsuelo; gestión, información y transportación de sustancias, materiales y desechos peligrosos; reglamento y procedimiento para la evaluación ambiental de proyectos y cualquier otro instrumento regulatorio que aplique según la actividades ambientales o ubicación del proyecto. De manera obligatoria se debe anexar constancia del cumplimiento de requisitos de autoridades sectoriales o territoriales. Por lo que se incluirán las autorizaciones, certificaciones y permisos del proyecto de: no objeción de la Alcaldía correspondiente, no objeción Defensa Civil, no objeción del Cuerpo de Bomberos del municipio, formulario MIC-M001 I del Ministerio de Industria y Comercio.

Cuando el territorio tenga un interés especial para el Estado Dominicano, será necesario obtener la autorización de la dependencia estatal con la facultad para emitirla. El estudio establecerá las medidas necesarias para cumplir con las exigencias indicadas en el instrumento legal. Entre los espacios que tienen restricciones especiales están: los polos turísticos, las vías de comunicación reguladas por concesiones especiales, zonas de vocación agrícola o en asentamiento agrario, zona de interés histórico o arqueológico, entre otros.

6. Bibliografía

En este punto se presentaran las fuentes o referencias bibliográficas utilizadas en el estudio. Las fuentes citadas deben ser incluidas en la bibliografía y las fuentes colocadas en la bibliografía deben estar citadas.

En todo el estudio se debe respetar el derecho de autor, incluyendo cuando la información es de fuente estatal. Se sugiere utilizar el modelo de bibliografía APA.

7. Anexos

Como anexo se colocaran documentos obligatorios, como permisos de otras instituciones (vigentes al momento de la solicitud), que deben ser presentados por el promotor. De manera general los documentos o no objeciones fijos, aunque no únicos, para proyecto de expendio de combustibles, son:

- Certificaciones de títulos de propiedad y planos catastrales; si es acto de compra y venta, presentar título(s) a nombre de quien vende, fotocopia de documentos personales de este y legalizar el contrato en la Procuraduría General de la República.

- Contrato(s) de arrendamiento legalizado y certificado, cuando aplique.
- Formulario MIC-M001 I, para tramitar autorización para expendio de combustible
- No objeciones o autorización de la Alcaldía municipal o Ayuntamiento.
- No objeciones o autorización del Cuerpo de Bomberos Municipal.
- No objeciones o autorización de la Defensa Civil.
- No objeciones o autorización de otras instituciones que apliquen según lo establecido en el Marco legal nacional y municipal.

Cuando el proyecto se encuentre localizado en un territorio con exigencias particulares, debe presentar la no objeción correspondiente. Los siguientes son ejemplo de estos casos, pero no se limitan a ellos:

- Localizado en Polo Turístico o en una zona de interés turístico, presentar carta de no objeción del Ministerio de Turismo (sede central).
- Autorización del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para uso de derecho de vías en carreteras, avenidas y autopistas para las entradas y salidas.
- Ubicado en zona agrícola o en suelo de vocación agrícola (calidad del suelo de I a III), presentar carta de no objeción del Ministerio de Agricultura (cede central). Si además, pertenece a la reforma agraria, incluir no objeción del Instituto Agrario Dominicano.
- Ubicado en zona costera, donde se requiera usar los 60m de zona marina/pleamar, presentar el Decreto para el uso dentro de la 60m de pleamar.
- Si hace uso de grandes volúmenes de agua, independientemente si es subterránea o de sistemas de abastecimiento público, presentar no objeción emitida por la empresa estatal de distribución de agua potable.
- En caso de localizarse a menos de 200m de líneas del Metro de Santo Domingo, presentar no objeción de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET).
- Localizado en zona de interés histórico, arqueológico o antropológico debes presentar la no objeción del Ministerio de Cultura.

Otros documentos que se anexarán al estudio incluyen los siguientes:

- Planos del proyecto en escala 1:200. Los planos incluirán la ubicación de los elementos principales: edificios, pozos de observación (dos por tanques), pozos de monitoreo (al menos tres pozos en triangulo y uno aguas abajo de los tanques), local de tubos de venteo, zona de carga, cisterna para agua, tanques de almacenamiento de combustible, planta eléctrica.
- Mapas de ubicación del proyecto a escala entre 1:10,000 y 1:25,0000, con elementos críticos destacados (centro de concentración de personas –escuelas, hospitales, destacamentos, teatros, otros–, líneas de transmisión eléctricas, subestación eléctricas, otros elementos de interés, y las distancias a estos)
- Zonificación de uso de suelo en el lugar propuesto del proyecto.

- Copia(s) de autorización(es) ambiental(es) de minas utilizadas para préstamos de material de relleno y para botes de escombros.

8. Apéndices

En este acápite se presentarán informaciones adicionales generadas por la investigación realizada para elaborar este estudio ambiental, pero que por su naturaleza no es necesario incluirlas en el documento de manera detallada.

Por ejemplo, se pueden colocar en apéndices algunos cálculos para diseñar elementos para el control ambiental, como planta de tratamiento de aguas residuales, características de sistemas de prevención de derrame o fugas, entre otros.

V. Requisitos para la presentación de la Declaración de Impacto Ambiental

Del informe final de la DIA se entregarán dos (2) ejemplares fieles e idénticos, incluyendo todos los anexos, para los fines de la revisión. Un ejemplar estará encuadernado en un sistema de seguridad que no permita alteración, como el empastado y la otra copia fiel se presentarán en carpetas perforadas a fin de facilitar la división de las partes si fuese necesario, ambos incluirán copias de los mapas y planos correspondientes.

También se incluirán 6 copias en la versión electrónica en CD. Cada CD contendrá la misma información, que consistirá en un archivo **no protegido** en PDF o Word con la DIA integra (desde la presentación hasta los apéndices) y un segundo archivo en PDF para el resumen ejecutivo. Los anexos (planos, no objeciones o permisos y otras informaciones) digitalizados se colocaran en un folder o registro aparte.

La impresión del documento, a excepción de mapas y planos, se presentará a **ambos lados de hoja**.

Se reitera que estos términos de referencia no implican de ninguna manera una autorización al inicio y/o ejecución del proyecto, tampoco significa que el proyecto será autorizado. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales evaluará la viabilidad ambiental en función de los hallazgos de la visita de campo, las condiciones de ubicación y la Declaración de Impacto Ambiental, en consecuencia, emitirá o no el Permiso Ambiental.

La entrega de documentos relativos a este proyecto, será realizada estrictamente por el promotor del mismo, o por un representante debidamente identificado, se presentará evidencia de su autorización para la salida de documentación. El Ministerio se reserva el derecho de solicitar información adicional a la aquí incluida, en caso de que lo considere necesario.

Cuando se encuentren hallazgos arqueológicos, antropológicos o históricos se debe informar a este Ministerio, al Ministerio de Cultura y al Museo del Hombre Dominicano.

-Fin de TdR-

VI. Modelos para apoyar la elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental**

Modelo I. Declaración jurada de responsabilidad del promotor

Declaro haber leído y acepto la Declaración de Impacto Ambiental y el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental del proyecto Envasadora Marsagas Los Alcarrizos (Código 20193). Reconozco que el alcance del proyecto, en cuanto a las actividades por fases y los impactos generados por su ejecución, se corresponde con lo especificado en el estudio ambiental. Me hago responsable de realizar las actividades o medidas de prevención, control, mitigación o compensación establecida en el PMAA u otras acciones para mitigar o corregir impactos negativos no identificados en el estudio ambiental, en el Permiso Ambiental y sus disposiciones o las regulaciones ambientales que apliquen.

Promotor y/o representante

Cédula/pasaporte:

Servidor Ambiental

Cédula/pasaporte:

** Modelos disponibles www.ambiente.gob.do/servicios

Modelo I. Matriz resumen de impactos significativos para cada fase del proyecto

		Actividades por fase / valoración de impacto por significación											
		Exploración			Construcción			Operación			Abandono		
		Actividad 1	...	Actividad n	Actividad 1	...	Actividad n	Actividad 1	...	Actividad n	Actividad 1	...	Actividad n
Medios afectados	Factor ambiental												
Físico - Químico	Suelo												
	Agua												
	Aire												
Biótico	Flora												
	Fauna												
	Ecosistema y paisaje												
Socio-económico	Social												
	Económico												
	Cultural												

Nota: Los espacios son indicativos cada fase tiene más de 3 actividades que pueden provocar impactos significativos

Modelo 2. Programa de Manejo y Adecuación Ambiental

Matriz resumen del Programa de Manejo y Adecuación Ambiental									
Fase de	Matriz resumen del Programa de Manejo y Adecuación Ambiental								
Componentes del medio	Elementos del medio	Impactos identificados	Actividades a realizar para evitar, controlar y mitigar los impactos	Parámetros a monitorear	Puntos de Muestreos	Frecuencias de los monitoreos	Responsables	Costos (RD\$)	Documentos Generados
Fisicoquímico	Suelo								
	Agua								
	Aire								
Biótico	Flora								
	Fauna								
	Ecosistema y paisaje								
Socio-económico	Social								
	Económico								
	Cultural								

Notas:

1. Los factores ambientales no necesariamente se limitaran a dos impactos
2. Se deben presentar dos matrices: una para la etapa de construcción y otra para la fase de operación del proyecto

Modelo 3. Matriz resumen de medidas de adaptación al cambio climático.

Fenómeno	Potencial medio afectado en el área del proyecto	Medidas de adaptación del proyecto	Comentarios sobre los efectos esperados de la medida de adaptación propuesta
Aumento nivel del mar			
Inundaciones			
Aumento de temperatura			
Precipitaciones intensas			
Sequia			
Huracanes y tormentas			
Riesgos de incendios forestales			
Infestación de vectores y plagas			
Elevación o abatimiento del nivel freático			

República Dominicana

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Declaración de Impacto Ambiental Instalacion Existente Expendio Combustible Envasadora Marsagas Los Alcarrizos

A. Datos generales .

1 Datos del proyecto

1.1	Nombre de la instalacion: Envasadora Marsagas Los Alcarrizos	
1.2	Código de identificación	20193
1.3	Tipo/s de combustible/s a manejar	envasadora de gas licuado de petróleo
1.4	Número de resolución de Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes	Constancia de Registro No. P-02-32-99-151.(Anexa)
1.5	Localización	
1.5.1	Dirección:	Calle Lebrón
1.5.2	Sección:	-
1.5.3	Paraje/Barrio:	El Progreso
1.5.4	Municipio:	Los Alcarrizos
1.5.5	Provincia:	Santo Domingo
1.5.6	Parcela y distrito catastral	Parcela No. 10-A-1-(PARTE), D.C No. 31
1.5.7	Números títulos de propiedad	Título No. 504721
1.5.8	Coordenadas geográficas (UTM) (al menos 4 puntos en formato Nepassist)	(389494, 2049014), (389484, 2049011), (389464, 2049005), (389456, 2049003), (389442, 2049032), (389472, 2049048)
1.6	Extensión del terreno (m ²):	1,318
1.7	Inversión total remodelacion: RD\$	4,354,779

2 Datos del promotor

2.1	Promotor (persona moral):	RAFA-GAS S.A.
2.1.1	RNC (persona moral):	1-01-57561-1
2.1.2	Teléfono persona moral1:	(809)364-1000
	Teléfono persona moral 2:	(809)532-7566
2.1.3	Correo electrónico:	licenciasypermisos@propagas.do
2.2	Promotor (persona física):	Jaime Santana
2.2.1	RNC:	No aplica
2.2.2	Cédula:	001-0975066-1
2.2.3	Teléfono persona física:	(809)364-1000
2.2.4	Correo electrónico:	licenciasypermisos@propagas.do
2.3	Representante autorizado:	Ruben Gomez – Registro 01-079
2.3.1	Cargo del representante:	Consultor Ambiental
2.3.2	Teléfono del representante:	(809)532-7566

B. Descripción del proyecto

3 Memoria descriptiva de la empresa y la instalación existente

3.1 Introducción

La Instalación existente “**Envasadora Marsagas Los Alcarrizos**” esta ubicada en la Calle Lebrón, barrio El Progreso, municipio Los Alcarrizos, Santo Domingo Oeste, específicamente en las coordenadas UTM 19Q: (389494, 2049014).

En los terrenos de la envasadora, se encontraba al momento de la presente Declaración de Impacto Ambiental, una marquesina de servicios, equipos de combustibles y un tanque de almacenamiento instalados y en operación. La envasadora tiene veinte (20) años aproximadamente en operación, de acuerdo a las informaciones suministradas por el promotor.

Características de las instalaciones

La Envasadora cuenta con una infraestructura construida bajo estándares de construcción para la industria del expendio de combustibles. Los elementos y componentes existentes actualmente a destacar son:

- Marquesina metálica de cuatro (4) islas, construida en estructura de acero y techo de aluzinc, la cual alberga el área de expendio de los productos.
- Un tanque aéreo de combustibles con capacidad de 12,000 galones de Gas Licuado de Petróleo.
- Edificaciones principal y secundaria, construidas en bloques y concreto, la cual alberga las oficinas administrativas, almacenes, baños, y la caseta para la planta eléctrica.
- Pavimento construido en hormigón armado pulido, con el objetivo de garantizar un adecuado drenaje, impermeabilización y canalización de las aguas pluviales.
- Sistema contra incendio, sistema de enfriamiento y mangueras perimetrales.
- Verja perimetral en bloques y malla ciclónica, con el objetivo de definir claramente linderos y proteger propiedad.
- Parqueos: La envasadora tiene lugares identificados para unos cinco (5) estacionamientos, incluyendo uno (1) para el camión distribuidor de combustible.
- Áreas Verdes: La envasadora tiene árboles sembrados en el area posterior y grama en el área frontal.
- Servicios complementarios que ofrece: Venta de lubricantes, servicio de aire y agua, y baños.

3.1.1 Justificación

El promotor de la Envasadora, atendiendo al crecimiento comercial y vehicular en la zona de Los Alcarrizos, a principios de la década de los 00's, decidió abrir la envasadora de GLP, ubicada cerca de la Autopista Duarte. En los últimos años y debido al incremento en el desarrollo comercial de la zona, el movimiento comercial en la zona se ha visto afectado de manera positiva, aumentando la demanda de

productos y servicios ligados al transporte. La envasadora Marsagas Los Alcarrizos tiene mas de 20 años en operación.

3.1.2 Objetivos

El objetivo de este documento “Declaracion de Impacto Ambiental”, es presentar la instalación existente “Envasadora Marsagas Los Alcarrizos” con el objetivo de obtener la Autorización Ambiental correspondiente, conforme al Reglamento del Sistema de Autorizaciones Ambientales y en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley General No. 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales y basado en la Resolucion 14/2017.

Se han identificado, definido y evaluado para el presente proyecto, los principales impactos o afectaciones que se podrían generar sobre las condiciones ambientales, físico-naturales y socioeconómicas identificadas durante el desarrollo del estudio, sugiriendo las medidas de mitigación, compensación y/o corrección, de tal forma que las mismas puedan apoyar los trabajos que realizaría el promotor del proyecto para garantizar la viabilidad ambiental del proyecto y el desarrollo sostenible. Las informaciones, documentos y permisos que se presentan en esta Declaración de Impacto Ambiental, han sido suministrados por el promotor del proyecto.

3.1.3 Política ambiental

La Política general de Salud, Seguridad y Medio Ambiente de la empresa es la siguiente:

- Mantener un acercamiento permanente con el manejo de la Salud, Seguridad, y Medio Ambiente, para cumplir y exceder las leyes y mejorar sus operaciones.
- Definir y cumplir los objetivos establecidos para mejorar, medir y reportar su desempeño.
- Establecer un manejo ambiental definido para manejar sus operaciones
- Requerir de su personal, clientes y contratistas el cumplimiento con las normas establecidas de Salud, Seguridad y Medio Ambiente.

3.2 Número de empleos a generar

3.2.1 Área de trabajo	3.2.2 Número de empleados en construcción	3.2.3 Número de empleados en operación	3.2.4 Número de empleados en el cierre
Directos	25	12	10
Indirectos	No Aplica	8	10

4 Características generales del proyecto

4.1 Área del proyecto y sus componentes principales en metros cuadrados		
4.1.1 Área o zona	4.1.2 Área de ocupación (m ²)	4.1.3 Observaciones sobre el área
Extensión total de terreno	1,318	
Área de construcción	600	Incluyendo area de servicios
Área verde	100	Areas verde frontal y lateral
Área de servicios diversos	300	Baños, servicios, Oficinas, area de aire y agua.

4.2 Distribución general del espacio

- | | | |
|-------------------------------|---|--|
| 4.2.1 Cantidad de islas: | 4 | Cuatro (4) islas de servicios bajo marquesina. |
| 4.2.2 Cantidad de surtidores: | 4 | Cuatro (4) surtidores; de dos (2) manguera cada uno. |
| 4.2.3 Cantidad de mangueras: | 8 | Ocho (8) mangueras en total |

4.3 Tipos de construcción y materiales:

La Envasadora Marsagas Los Alcarrizos cuenta con una infraestructura construida bajo estándares de construcción para la industria del expendio de combustibles. Los componentes a destacar son:

- Marquesina metálica de cuatro (4) islas, construida en estructura de acero, plafond y techo de aluzinc, la cual alberga el área de expendio de los productos.
- Edificaciones principal y secundaria, construidas en bloques y concreto, incluyendo oficinas administrativas.
- Pavimento en hormigón armado pulido, con el objetivo de garantizar un adecuado drenaje, impermeabilización y canalización de las aguas pluviales. Sistema contra incendio.
- Verja perimetral en bloques y malla ciclónica, con el objetivo de definir claramente linderos y proteger propiedad.
- Parques debidamente identificados para cinco (5) estacionamientos para clientes, uno (1) del camion distribuidor.
- Áreas Verdes: La Envasadora cuenta area verde en la parte posterior y grama en la parte frontal.
- Servicios complementarios: Servicio de aire y agua y baños para clientes.

4.4 Tipo de pavimento:

- Pavimento construido en hormigón armado pulido, con el objetivo de garantizar un adecuado drenaje, impermeabilización y canalización de las aguas pluviales.

4.5 Almacenamiento actual de combustible				
4.5.1 Combustible	4.5.2 Cantidad de tanques:	4.5.3 Volumen	4.5.4 Tipos de tanque	4.5.5 Observaciones
Gasolina premium			a) Acero cubierto de fibra	No aplica
Gasolina regular			a) Acero cubierto de fibra	• No aplica
Diesel premium			a) Acero cubierto de fibra	• No aplica
Diesel regular			a) Acero cubierto de fibra	• No aplica
Gas licuado petróleo (GLP)	1	12,000gal	e) Horizontal	Aereo Horizontal
Gas natural vehicular (GNV)		gal	Elija un elemento.	No aplica
Kerosén		gal	Elija un elemento.	No aplica
Otro _____	1	120gal	d) Vertical	Tanque diesel para el generador electrico
Capacidad total	12,120 gal			

4.6 Servicios complementarios		
Cafetería y conveniencias:	<input type="checkbox"/>	No aplica
Lavacarro ¹ sencillo:	<input type="checkbox"/>	No aplica
Lavacarro complejo:	<input type="checkbox"/>	No aplica
Cambio de aceite:	<input type="checkbox"/>	No aplica
Zona/plaza comercial:	<input type="checkbox"/>	No aplica
Otros:	<input type="checkbox"/>	No aplica

4.7 Sistemas de prevención y control de contingencias y accidentes			
4.7.1 Sistemas contra incendios			
Tipo de solución	Número de elementos	Capacidad	Especificaciones u observaciones
a) Hidrantes	0	unidad	No aplica
b) Extintores	7	10 Kg	Extintores Tipo ABC
c) Cubetas arena	0	5 gal	Cubetas de arena
d)		gal	No aplica
Volumen de cisterna (uso general)		25,000 gal	
No. de mangueras contra incendio			2

¹ Lavacarro sencillas son unidades de lavado de vehículos manual o automática para lavado interno y externo. Los lavacarros complejos son los que tienen capacidad de lavado y engrasado de vehículos, incluyendo vehículos pesados.

4.7 Sistemas de prevención y control de contingencias y accidentes			
Potencia de bomba contra incendio	20 kW	Ubicación de la bomba (UTM)	No aplica
Alarma contra incendio	No	Detector de incendio/humo	No aplica
Otros componentes del sistema contra incendios: 2 monitores			

4.7.2 Estimación o cálculo de indicadores de servicios				
Servicios	Estimación consumo/generación			Gestor/disposición
	Construcción	Operación	Unidad	
Agua potable	500	1,500	gal/día	CAASD / pozo
Aguas residuales	300	1,500	gal/día	Septico
Energía eléctrica	300	3,500	kW-h/mes	Empresa EDESUR
Potencia eléctrica instalada (emergencia)	15	20	kW	Empresa EDESUR / Local
Consumo de combustible	100	100	gal/mes	Proveniente del generador de emergencia

C. Descripción del ambiente físico-natural y socioeconómico

5 Descripción del medio

5.1 Descripción del medio biofísico:

Se presenta la información básica sobre los aspectos físicos y biológicos del terreno donde opera la instalación existente. Se identifican condiciones naturales de interés por fragilidad ambiental o por seguridad (ej. corrientes de agua, acuífero, fallas geológicas, especies de flora y fauna de interés, entre otros).

Para la realización o remodelación de cualquier proyecto de intervención humana en el medio natural, que de alguna manera pueda afectar a los recursos naturales y a la diversidad biológica en términos globales, debe hacerse un estudio o una declaración de Impacto ambiental, según el caso, a fin de conocer los recursos naturales presente y su estado de conservación, con el objetivo de que se garantice la conservación de la biota de los diferentes ambientes.

En este caso se llevaría una declaración de Impacto ambientales con la finalidad de calificar y cuantificar los recursos existentes en dicha área, lo cual tendría una importancia vital a la hora de consensuar un plan de manejo para la readecuación el área.

La ley 64-00 establece reglas claras para que se realicen estudios, informes o declaraciones de impactos ambientales donde quiera se vayan a producir intervenciones

humanas y a través de estos resultados se tomen medidas adecuadas para proteger recursos importantes de las existentes en las áreas afectadas.

Metodología

El levantamiento de datos para esta Declaración de Impacto ambiental se realizó en el mes de Marzo del año 2022. Se tomaron las informaciones mediante recorridos en transectos continuos en todo el perímetro del terreno usado para la instalación del proyecto. Se anotaban todas las especies observadas.

Estos transectos se trazaron siguiendo la metodología de Matteuci & Colma (1982), modificada, también se tomo en cuenta la flora del entorno. Todas las especies fueron identificadas en el mismo terreno, dado al gran conocimiento del técnico en cuanto a la flora de la zona.

Breve descripción del área de estudio

El área de estudio asociada a la zona ampliada de la Envasadora Marsagas Los Alcarrizos, se encuentra ubicada específicamente en el Municipio de Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo. El área corresponde a la zona de Vida del Bosque húmedo sub-tropical (Hartshon, 1981). La vegetación original de la zona está compuesta por especies latifoliadas, y la cobertura vegetal primaria fue sustituida hace muchos años.

En su totalidad, estos han sido impactados por diferentes actividades humanas como la ganadería, la actividad comercial. La misma esta compuesta generalmente por vegetación secundaria con árboles de porte alto y una cobertura boscosa importante en las cercanías.

En el terreno visitado ya hay una infraestructura existente construída y actualmente en operación. En las área verdes del perímetro se observan palmeras, y arbustos ornamentales; las demás especies son herbáceas, salvo algunas otras especies de arbusto que pudieron ser plantadas como ornamentales.

5.2 Uso actual del terreno: Comercial



Área de ingreso a la envasadora.

Especies de plantas Amenazadas y/o Protegidas

En el área del proyecto no se reportaron especies amenazadas.

Habitats Frágiles o sensibles

En el area donde está instalado este proyecto no existe ningun habitat fragil o sensible que pueda ser impactado por las acciones del mismo, ya que el area fue construída años atrás.

Endemismo

No se reportaron especies endémicas de nuestra flora.

5.3 Fauna silvestre existente:

En el levantamiento llevado a cabo, para la determinación de la flora y la fauna del terreno en el cual esta ubicada la **Envasadora Marsagas Los Alcarrizos**, se ha podido determinar, que el mismo ya ha sido impactado ampliamente y que ya existen las obras civiles y facilidades que forman parte de esta instalación existente.



Foto: Área frente a la envasadora.

5.4 Describir las especies de fauna silvestre existente en el terreno propuesto, mediante evaluaciones u observaciones de campo.

Como se advierte en las fotos, las oficinas, estructuras de dosificadores, islas, techos, áreas para parqueos y demás estructuras, están instaladas y en operación.

En tal sentido, tanto lo concerniente a la flora como a la fauna, actualmente es mínima y de poca importancia.

Daño o posible afectación a ecosistema frágil o especial (fotos del área del proyecto):



Palmeras en la parte frontal.



Área frente a la envasadora

5.5 Hidrología:

Ubicación de pozos de monitoreos	Latitud (mN) UTM	Longitud (mE) UTM	Observaciones
Pozo 1:			No existe
Pozo 2:			No aplica
Pozo 3:			No aplica
Nivel freático (profundidad):	17 m		Pozo existente en el area de influencia
Temperatura:	25 °C		Pozo existente en el area de influencia

5.6 Tipo de geología, rocas y suelos

Tipo de suelo:	IV
pH del suelo:	5.1-5.5
Tipo de roca:	Estos suelos presentan textura franco-arcillosa, estructura granular que a 20 cm. están sustentados por un subsuelo franco-arcilloso de color ligeramente más claro, no calcáreo; ya 30 ó 40 cm. por la roca basal calcárea

5.6.1 Identificación de cuerpos de aguas superficial en un radio de 700m del proyecto.
Especificar distancias a la que se encontrará el proyecto de cuerpos de aguas.

Nombre del cuerpo de agua	Tipo (río, laguna...)	Distancia mínima al proyecto (m)	Condiciones de conservación (preservada o degradación)
Rio Lebrón	Rio	700	degradado

5.6.2 Identificación de cuerpos de aguas subterránea en un radio de 700m del proyecto.

Ubicación cuerpo de agua	Tipo (abierto o confinando)	Distancia mínima al proyecto (m)	Condiciones de conservación (preservada o degradada)
No existe	Elija un elemento.	<input type="text"/>	No aplican
<input type="text"/>	Elija un elemento.	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	Elija un elemento.	<input type="text"/>	<input type="text"/>

5.7 Descripción de infraestructuras y servicios públicos:

El area del proyecto cuenta con servicios de electricidad, recogida de basura solida y comunicación telefonica, servicio de agua; NO cuenta con servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

5.7.1 Agua potable

No.	Fuente de abastecimiento	Fuente	Tipo y capacidad de almacenamiento	Volumen de consumo en m ³ por área y/o actividad
1	Fuentes de agua principal	CAASD	Cisterna 25,000 AG	1.0 m3 baños
2	Fuentes secundarias de abastecimiento de agua			No aplica

	Fases de construcción	Fases de operación
a) Medidas de ahorro de agua	Instrucción al personal	Sistema reguio

5.7.2 Aguas residuales:

5.7.2.1 Estimación de las aguas residuales a ser generadas:
Fase de construcción (m ³ /día): 1.2
Fase de operación (m ³ /día): 1.0
5.7.2.2 Descripción del sistema de tratamiento de aguas residuales :

Para el tratamiento de las aguas residuales se cuenta con un séptico de doble cámara en el que se produce la separación de los sólidos (sedimentación) y como tratamiento secundario se hará un filtro biológico con grava de granulometría entre 3" a ½" en las que se adhiere una capa biológica en las que se produce las condiciones adecuadas para el tratamiento y disminución de la carga orgánica, para obtener un efluente de calidad adecuada.

El flujo en el filtro sigue una dirección ascendente, entrando el agua a través una tubería de 3" con 5 orificios de 1" ubicados en la parte superior. Se tendrá una disposición final a un filtrante encamisado en 10" el cual descargará después de atravesar el nivel freático.

Las dimensiones aproximadas de la cámara séptica serían de 2.50 mts x 1.50 mts con altura de 1.50 mts. (pendiente definir en planos constructivos). Las entradas y salidas serían con tuberías PVC SDR-41 de 6". Del séptico las aguas ya tratadas irían a un filtrante de 8" a 10"

5.7.2.3 Lugar de disposición final de aguas residuales tratadas (cuerpo de agua o sistema):
Planta septica.
5.7.2.4 Punto de disposición final o descarga de aguas residuales tratadas (coordenadas UTM) :
19Q: 389435, 2049010.

5.7.3 Drenaje pluvial:

5.7.3.1 Descripción del sistema de drenaje pluvial :

Las aguas pluviales son manejadas a través de un imbornal con su desarenador y filtrante. El imbornal y desarenador tendrían dimensiones estimadas en 6.10 mts x 3.00 mts con altura de 2.15 mts.

Para un mejor canalización de las aguas, las tuberías tendrían a una distancia específica, registros de dimensiones 0.70 x 0.70 mts, con entrada y salida de efluentes.

5.7.3.2 Lugar de disposición final de aguas pluviales (dar coordenadas en UTM):
19Q 389447, 2048990.

5.7.4 Energías (electricidad y combustibles)
5.7.4.1 Fuente/empresa distribuidora:
EDESUR
5.7.4.2 Estimación del consumo de electricidad (kw-h/mes):
3,500Kw
5.7.4.3 Sistemas alternativos o de emergencia de servicio de energía eléctrica:
Un (1) Generador eléctrico de emergencia 20Kw de capacidad

5.7.4.4 Cantidad y capacidad de tanques de almacenamiento de combustible y energía del sistema alternativo o de emergencia para electricidad

No	Capacidad generación eléctrica (kW)	Tipo de combustible	Modo de almacenamiento de energía primaria	Capacidad de almacenamiento de energía primaria	Consumo por mes (kW-h)
1	20	Gasoil	Tanque diario	120 Gal	
2		Elija un elemento.		Elija un elemento.	
3		Elija un elemento.		Elija un elemento.	

5.7.5 Residuos sólidos no peligrosos:

5.7.5.1 Características y manejo de los residuos sólidos no peligrosos

Tipo de residuo	Sector de generación del residuo	Producción (Kg/año)	Nombre del lugar de disposición final y otros datos
Orgánico de proceso productivo	No aplica		
Madera	No aplica		No aplica
Papel/cartón	Oficina administrativa	50	Ayuntamiento de Los Alcarrizos
Tejido/tela	No aplica		No aplica
Plástico	Oficina	100	Ayuntamiento de Los Alcarrizos
Vidrio	No aplica	200	Ayuntamiento de Los Alcarrizos
Metal	No aplica		
Otros.	No aplica		No aplica
Total de residuos	Envasadora	350	Ayuntamiento de Los Alcarrizos

5.7.5.2 Área de almacenamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos:

La instalación existente tiene un area dedicada para la disposicion temporal de los residuos solidos no peligrosos; estos son colocados en fundas plásticas, dentro de un contenedor de 55 galones; hasta su recogida departe del Ayuntamiento de Los Alcarrizos



Foto: Zafacón de la envasadora./ Area de resoduos reciclables y controlados.

5.7.5.3 Medidas para el manejo de los residuos sólidos no peligrosos:

Los residuos sólidos no peligrosos son colocados en fundas plásticas; hasta su recogida departe del Ayuntamiento de Los Alcarrizos. Las fundas están colocados en un area confinada.

5.7.6 Residuos peligrosos y especiales

5.7.6.1 Características de los residuos peligrosos

Tipo de residuo peligroso	Sector de generación del residuo	Producción en Kg/año	Observaciones
---------------------------	----------------------------------	----------------------	---------------

Tipo de residuo peligroso	Sector de generación del residuo	Producción en Kg/año	Observaciones
Corrosivo			No aplica
Reactivo			No aplica
Explosivo			No aplica
Tóxico			No aplica
Inflamable	Envasadora	10	Arena contaminada para recoger pequeños derrames de aceite.
Biológico infeccioso			No aplica
Total de residuos		10	

5.7.6.2 Medidas para el manejo de los residuos peligrosos:

Confinamiento en un tanque metalico de 55 galones.

5.7.6.3 Lugar de disposición final de residuos peligrosos:

Tanque de residuos especiales.

5.7.6.4 Nombre del gestor de los residuos peligrosos generados en la actividad:

Fue contratada la empresa BIO Energy S.R.L. Permiso Ambiental No. 1680-12 (Anexo) como proveedor de servicios para la disposicion de los aceites usados.

5.7.6.5 Características de los residuos especiales

Tipo de residuo peligroso	Sector de generación del residuo	Producción en Kg/año	Observaciones
Residuos oleosos	Generador electrico	20	Aceite usado del generador y filtros
Residuos electrónicos	Oficinas	2	Tubos fluorescentes y toners
Escombros de construcción			No aplica
Otro r. especial #1			No aplica
Otro r. especial #2			No aplica
Total de residuos		22	

5.7.6.6 Medidas para el manejo de los residuos especiales según el tipo:

Almacenamiento temporal en contenedor señalizado.

5.7.6.7 Lugar de disposición final de residuos especiales:

Recoleccion de estos residuos por un gestor autorizado, para reciclaje.

5.7.6.8 Nombre del gestor de los residuos especiales generados en su proceso productivo:

Fue contratada la empresa RESICLA S.R.L. Permiso Ambiental No. 1753-12 como proveedor de servicios para la disposición de materiales peligrosos y filtros del generador.

5.7.7 Otras infraestructuras o servicios aledaños a la instalación:

No.	Nombre del elemento de interés	Distancia mínima al proyecto (m)	Observaciones
1	Línea de transmisión o subestación eléctrica	0	No Aplica
2	Acueducto, tanque, bomba de agua potable comunitaria	0	No Aplica
3	Escuela Oficial	400	Escuela Basica Landia
4	Hospital Municipal	750	Hospital Vinicio Calventi



Mapa del entorno influencia de la instalacion existente



Mapa de ubicación de la instalación existente

6 Descripción del entorno social y participación social:

Municipio: Los Alcarrizos

Superficie: 45.2 Km²

Población: 272,776 Habitantes, 136,098 hombres, 136,678 mujeres

Densidad poblacional: 6,035 hab/km²

Límite: Al Oeste: Municipios de Pedro Brand y San Cristóbal, al Sur: Santo Domingo Oeste, al Norte: Pedro Brand y al Este: Santo Domingo Norte y Santo Domingo.

Calidad y condiciones de vida del Municipio Los Alcarrizos

Índice de condiciones de vida, año 2010

El porcentaje de viviendas con techo de asbesto, yagua, cana y otros es de 2.0 %, las viviendas con piso de tierra es de 2.7 % en tanto que el 0.3 % de las viviendas tienen sus paredes de tabla de palma, yagua o tejamanil. En el 18.3 % de los hogares hay automóvil de uso privado y un 99.1 por ciento de los hogares tienen servicios de energía eléctrica.

El municipio ha ido evolucionando en diferentes ámbitos; en cuanto a industrias, posee zonas francas, variados talleres, fábricas de productos alimenticios, supermercados, iglesias, tiendas. Cuenta con diferentes organismos de servicios oficiales y privados: policía, bomberos, ayuntamiento, defensa civil, salud pública (el Hospital General Dr. Vinicio Calventi y dos sub-centros públicos) y clínicas privadas, transporte organizado, agua potable, telecomunicaciones, alumbrado, educación pública y privada, además, cuenta con diferentes tipos de discotecas, bares, restaurantes, entre otros.

Indicadores	Total	Hombre	Mujeres
Población en edad de trabajar (PET)	212,500	105,618	106,882
Población económicamente activa (PEA)	94,970	58,513	36,457
Población ocupada	86,805	54,148	32,657
Población desocupada	8,165	4,365	3,800
Población inactiva (PET-PEA)	113,220	44,920	68,300
Tasa global de participación	44.7%	55.4%	34.1%
Tasa de ocupación	40.8%	51.3%	30.6%
Tasa de desempleo	8.6%	7.5%	10.4%

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010

Tabla No. 1 Estructura del mercado laboral del municipio Los Alcarrizos

Salud

Cantidad total de centros sanitarios privados	2
Cantidad centros de atención primaria	7
Cantidad de hospitales públicos y centros de referencias nacionales y nacional	0
Cantidad total de centros sanitarios públicos	0
Cantidad de nacidos vivos en hospitales de MSP	788
Cantidad de nacidos muertos en hospitales MSP	43
Porcentaje de personas con limitaciones permanentes	11.4

Educación

Nivel de instrucción alcanzado	Total	Hombres	Mujeres
Nunca asistió a la escuela	13,556	6,685	6,871
Preprimaria	14,797	7,657	7,140
Primaria o básico	110,678	58,163	52,515
Secundaria o media	74,449	36,711	37,738
Universitaria o superior	29,164	11,739	17,425
Total	242,644	120,955	121,689

Tabla No. 3 Población de 5 años y más por sexo, según el nivel de instrucción alcanzado o terminado, 2010

Nivel	Total	Público	Privado	Semioficial
Inicial	9,878	3,900	5,899	79
Básico	36,488	26,248	9,758	482
Medio	26,170	18,810	6,760	600
Educ. Adultos	9,236	8,475	214	547
Total	81,772	57,433	22,631	1,708

Fuente: Oficina Nacional de Estadística en base a datos del Ministerio de Educación
 Tabla No. 4 Estudiantes matriculados por nivel académico, 2017-2018.

Señalar las principales actividades económicas, sociales y culturales que desarrollan las poblaciones aledañas al proyecto. Se debe incluir: población, formas de organización social y beneficios que puede recibir la misma del proyecto.

En Los Alcarrizos la actividad económica ha ido evolucionando a partir de la instalación de zonas francas, talleres, fábricas de productos agroindustriales, supermercados, tiendas y otros centros, entre los que la zona franca resulta ser el mayor empleador.

El parque industrial ha crecido al igual que el municipio, aunque las últimas empresas que se han instalado son en su mayoría de servicios y otras áreas no textiles, que no generan la misma cantidad de empleos que las actividades manufactureras. Sin embargo, el impacto en el desarrollo económico y las exportaciones sigue siendo significativo.

La presidenta de la Asociación de Industrias de La Zona Franca Los Alcarrizos, (Aizfsla), Jacqueline Peña, manifestó que ese sector es responsable de la dinamización del comercio, transporte y del área financiera en Los Alcarrizos, pues representa y genera el mayor número de puestos de trabajo.

Las operaciones en el parque se iniciaron en 1990 y tiene un total de 29 naves, de las que dos están desocupadas pero con contratos por firmar, y actualmente operan 14 empresas que generan un total de 1,091 empleos, además de los empleos indirectos que se han creado con la instalación de una oficina de Aduanas, de Proindustria, un destacamento policial y todos los colaboradores de las empresas como suplidores, vendedores informales y transportistas.

El municipio de Los Alcarizos ha experimentado en los últimos años un crecimiento económico significativo, con inversiones del sector local privado, jugando un papel importante la incursión de comerciantes chinos, coreanos, japoneses y de otras nacionalidades.

El crecimiento del sector informal y pequeños negocios, propias de una economía en desarrollo y un pueblo sin muchas alternativas de fuentes fijas de empleos, colma las calles de este poblado.

Según cuenta el presidente de la Unión de Empresarios y Comerciantes de Los Alcarizos (UDELA), Carlos Lora, gran parte de los empresarios de la comunidad, que actualmente poseen dealers, tiendas y otros negocios, no obtuvieron formación empresarial, sino que comenzaron limpiando zapatos, vendiendo frutas y hasta dulces. Sin embargo, esas mismas ansias por crecer, hicieron que comenzaran a establecer sus pequeños negocios y hoy día sean parte del motor comercial local.

El municipio cuenta con numerosas parroquias, capillas católicas e iglesias protestantes, es un pueblo de profundas raíces cristianas que cada Viernes Santo realizan un vía crucis que reúne a miles de católicos, siendo esta una de las mayores manifestaciones cristianas del municipio. También las iglesias protestantes realizan una marcha en el mes de julio, desde la entrada de los Alcarizos hasta los Americanos, siendo las iglesias protestantes más importantes, la Iglesia De Dios INC., la Asamblea De Dios, la Iglesia adventista del 7.º día, el movimiento misionero mundial, el círculo de oración, la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días (mormones) las cuales tienen varias congregaciones, con canchas deportivas, y una membresía por encima de las 6000 personas las cuales representan entre el 5% y el 6% de la población.

Existe un compromiso del promotor con la comunidad de que los empleos a ser generados por el proyecto están siendo ocupados por personas de la comunidad, la dinámica económica será afectada positivamente ya que el flujo de vehículos en busca del servicio de la envasadora se verá aumentado, y habrá nuevas demandas de servicios.

6.1 Vista pública

Al ser una instalación existente de hace más de veinte (20) años, la realización de una vista pública no aplica.

7 Certificación y no objeciones ²

Certificaciones y No Objeciones	Fecha de emisión (dd/mm/año)	Observaciones
7.1 Título de propiedad y contrato de arrendamiento.	Certificado de Título No. 504721	
7.2 Registro del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes	20 de JUNIO 2017	Codigo provisional No. P-02-32-99-151
7.3 No objeción del Ministerio de Turismo (solo si para ubicadas en polo turístico)		No aplica
7.4 Otras		No aplica

² El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales tiene la facultad de solicitar información adicional en caso de ser necesario.

8 Programa de manejo y adecuación ambiental (PMAA)

8.1.1 Programa de manejo y adecuación ambiental (PMAA) para la fase de operación

Fase de operación					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Aire	<ul style="list-style-type: none"> Control de calidad de aire Control de emisiones de ruidos 	<ul style="list-style-type: none"> Emisiones atmosféricas en la instalación (generadores eléctricos, otros focos contaminantes). Contaminación de aire por gases generado en el trasiego de combustible (dispensadores, respiraderos/aliviaderos) Ruido del generador y compresores 	<ul style="list-style-type: none"> Dar mantenimiento a la planta eléctrica. Colocación de chimeneas que no afecte a terceros. Trasiego de combustible orientado a minimizar las emisiones. Aliviaderos al menos a 0.60m encima de edificio mayor. Espacio insonorizado para la planta eléctrica de emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Programa de mantenimiento según fabricante Medición de hidrocarburos, compuestos orgánicos volátiles (COV), CO, NOx, SOx, O₃. Estimación de emisión anula de COV Chimenea por encima de edificaciones ubicadas a menos de 50m. Con el generador eléctrico encendido el ruido no supera los 70dBA. Cantidad total de energía eléctrica consumida 	100,000
Suelo	<ul style="list-style-type: none"> Control de contaminación del suelo. 	<ul style="list-style-type: none"> Daños al suelo por residuos sólidos no peligrosos Daños al suelo por residuos peligrosos 	<ul style="list-style-type: none"> Clasificación de los residuos no peligrosos y disponer final adecuada y autorizada. Clasificación de los residuos peligrosos y disponer a través de un gestor autorizado. 	<ul style="list-style-type: none"> Cantidad de residuos sólidos clasificados. Cantidad de residuos sólidos valorizados. Cantidad de residuos/desechos peligrosos generados Cantidad de residuos/desechos peligrosos tratados Cantidad de suelo contaminado removido. 	120,000

Fase de operación					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Agua	<ul style="list-style-type: none"> •Control de contaminación de las aguas superficiales •Control de contaminación de las aguas subterráneas •Ahorro de agua 	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por aguas residuales. •Contaminación de aguas por posible derrame de combustibles y aceites de los equipos. •Reduce la disponibilidad de agua y compete por uso de agua 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de tratamiento de las aguas residuales operado y mantenidos. •Recoger y disponer en lugar autorizado, derrames de combustibles o aceites •Aplicar tecnologías y técnicas administrativas para reducir el consumo de agua •Monitoreo rutinario de aguas subterráneas en pozos de observación y monitoreo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de tratamiento instalado. • Cantidad de agua tratada. • Consumo de agua en operación • Calidad de agua subterránea en pozos • Presencia de gases hidrocarburos en pozos • 	150,000
Flora/fauna	<ul style="list-style-type: none"> • Prevenir daños a la vegetación • Prevención de daños a animales. 	<ul style="list-style-type: none"> •Contaminación por posible derrame de combustibles. 	Sistema de contenes y rejillas.	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad de agua subterránea en pozos 	90,000
Perceptual	<ul style="list-style-type: none"> • Alteración del paisaje. 	<ul style="list-style-type: none"> •Afectación de la calidad del paisaje por las acciones constructivas. 	<ul style="list-style-type: none"> •Área verde con especies autóctonas •Diseño arquitectónico en armonía con el paisaje local 	<ul style="list-style-type: none"> • Se mantiene o mejora la belleza escénica del lugar •Área verde integrada al proyecto 	100,000
Socio-económico	<ul style="list-style-type: none"> •Prevención de molestias a vecinos 	<ul style="list-style-type: none"> •Alteración del transito •Molestias puntuales por ruidos •Molestias puntuales por contaminación del aire 	<ul style="list-style-type: none"> •No usar espacio público para la construcción. •Recoger opinión sobre comportamiento y respecto a vecinos 	<ul style="list-style-type: none"> •Libro de denuncia de molestias ambientales de vecinos •Resultados de encuestas sobre molestias a la comunidad 	40,000

Costo sub-total del PMAA para operación: RD\$600,000

8.1.2 Propuesta de un plan de emergencias en operación

El Plan de Emergencias tiene como objetivo lograr el control eficiente de cualquier situación de emergencia con el menor riesgo de las personas involucradas.

El principal objetivo es identificar y describir todos los peligros posibles que puedan ocurrir en cada una de las etapas del desarrollo de la actividad (incendio, fuga, explosión, volcadura, choque, dificultades en el transporte, entre otros), y que las personas expuestas tomen conciencia del nivel de riesgo que se exponen en el desempeño de sus funciones.

Acciones a tomar en consideración según área de interés:

- Organizar las brigadas creando un comité de seguridad cuya función será dar cumplimiento y seguimiento al Plan de Contingencia.
- Creación de la brigada de emergencia
- Dar Entrenamiento a las brigadas, a través de cursos y talleres.
- Creación de la estructura de la brigada con sus funciones definidas.
- Crear las pautas y procedimientos a seguir durante las operaciones.

CONDUCTOR DE MEDIO DE TRASPORTE DURANTE EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE

- Respetar las normas de tránsito durante todo el trayecto.
- Conducir a la defensiva teniendo en consideración permanentemente las condiciones climatológicas y el estado de las pistas y carreteras por donde se desplaza.

CONDUCTOR DE MEDIO DE TRASPORTE DURANTE LA CARGA DEL COMBUSTIBLE:

Medidas a tomar para minimizar riesgo:

- Ubique el vehículo en posición correcta como lo indique el operador de la Estación de carga.
- Colocar conos o triángulos de seguridad, así como de tacos de madera en las llantas. Antes de iniciar la carga, efectúe la conexión a tierra para eliminar la electricidad estática.
- El conductor debe exigir que la carga se efectúe bajo la supervisión de una persona. La persona responsable de cargar el tanque también tendrá la obligación de asegurar que el proceso se lleve a cabo de la manera adecuada.
- Coloque los extintores en un lugar de fácil acceso.

CONDUCTOR DE MEDIO DE TRANSPORTE DURANTE LA DESCARGA DEL MEDIO DE TRANSPORTE AL PUNTO DE DESCARGA

- Ubique el vehículo en la posición adecuada para la descarga sin que el vehículo perjudique el libre tránsito de vehículos en la zona de maniobras y sin que el mismo perjudique el libre paso de las personas.
- Accionar freno de mano y colocar las cuñas de madera.
- Colocar triángulos o conos de seguridad.
- Colocar los extintores en lugar adecuado.

Equipos con los que debe contar el medio de transporte:

- Dos (2) extintores portátiles.
- Botiquín básico de primeros auxilios.
- Tacos de madera,
- Luces de emergencia.
- Conos de seguridad,
- Linterna antiexplosiva
- Palas y picos de material antichispa
- Equipo antiderrame constituido por barreras absorbentes, paños y trapos.
- Guantes de cuero,
- Zapatos de seguridad.

Sistema de Comunicación de Emergencia

Se debe contar con celulares, flotas, radiofrecuencia, contar con un listado de contacto en caso de emergencia.

ACCIONES DE RESPUESTA FRENTE A UN INCENDIO

En caso de que el incendio se produzca, se debe evitar que el fuego se extienda rápida y libremente, es decir solamente deberá causar el menor daño posible.

En caso de incendios, estas son las indicaciones mínimas que se deben considerar:

- La Brigada de Emergencia intentará extinguir el fuego (siempre y cuando no sea una fuga encendida), o contener las llamas para que no se expandan, con los medios disponibles como extintores, arena, agua, etc. Si el fuego se ha originado al interior de la cabina del conductor, éste podrá ser sofocado utilizando las mangas de material incombustible con las que se cuenta dentro del equipamiento de emergencia.
- Se solicitará la presencia de Bomberos en áreas próximas a centros urbanos, para ello se dispondrá en lugares visibles los números telefónicos de emergencias, a efectos de obtener una pronta respuesta al acontecimiento.
- La brigada de emergencia realizará, instruirá e implementará el plan de acción ante emergencias de fuego acorde a las características del área comprometida.

SI OCURRE FUEGO EN LAS LLANTAS DEL VEHÍCULO

El fuego de llantas comienza por dentro, usualmente causado por el calor excesivo generado al manejar demasiado rápido o demasiado tiempo con la llanta desinflada o con baja presión de aire. Se sabe de casos en que la llanta ha tomado fuego hasta un hora después que uno cree que lo ha apagado. Para no dejar una llanta caliente o humeante, pida ayuda a otros conductores, pero no la deje desatendida.

El agua es el mejor agente para combate de fuegos en llantas ya que las enfría. Si el agua no está disponible, use el extintor con cargas cortas sólo para apagar las llamas.

Si las llamas vuelven a aparecer, otra descarga corta debe ser usada. Continúe usando este método hasta que la llanta se haya enfriado y las llamas desaparezcan. Si se usan correctamente los extintores pueden controlar el fuego en una llanta o prevenir que el fuego alcance a otras, hasta que llegue ayuda o se pueda quitar la llanta del vehículo.

LLUVIAS INTENSAS

- Si mientras se conduce se inician lluvias intensas el conductor deberá disminuir la velocidad y ubicar, en las cercanías y a la brevedad posible, un lugar donde pueda estacionar la unidad de transporte preferentemente en una zona apartada de la pista o carretera y de ser factible debajo de cobertura segura (árboles, zonas techadas, etc.).
- Permanecer dentro de la cabina atento a la intensidad de la lluvia y a la formación de torrentes de agua que pudieran comprometer a la unidad de transporte.
- Mantener la calma, evaluar la situación y de ser factible reubicar la posición de la unidad de transporte a otra más segura. Si la situación es crítica y se torna peligrosa para su integridad personal descender del vehículo y buscar ponerse a salvo en otra zona.

INUNDACIONES

- Si mientras se conduce se produjera en el trayecto una inundación el conductor deberá disminuir la velocidad y ubicar, en las cercanías y a la brevedad posible, un lugar donde pueda estacionar la unidad de transporte en sitio apartado de zona de ocurrencia.
- Permanecer dentro de la cabina atento a la intensidad de la inundación y a la dirección de su desplazamiento las cuales podrían comprometer a la unidad de transporte.
- Mantener la calma, evaluar la situación y de ser factible reubicar la posición de la unidad de transporte a otra más segura. Si la situación es crítica y se torna peligrosa para su integridad personal descender del vehículo y buscar ponerse a salvo en otra zona.
- De ser el caso, comunicar el evento a las autoridades locales y Defensa Civil.

ACCIDENTES DE TRANSITO

Producido el accidente de tránsito:

- Mantener la calma, pensar claramente y proteger el sitio.
- Advertir al tráfico en ambas direcciones sobre el accidente a través de los conos o triángulos de advertencia.
- Advertir a todos los que están en el área de los riesgos. Si durante el accidente hubo ruptura del tanque o una volcadura, eliminar toda fuente de ignición y no dejar que la gente se acerque.
- Solicitar apoyo a los bomberos, entidades hospitalarias, Policía.
- Cumpla con las regulaciones locales sobre como reportar el accidente.
- Refiera cualquier pregunta de personal de prensa, radio o TV al Director de la Emergencia.

BRIGADA DE EMERGENCIA PARA EL CASO DE UN INCENDIO O UN DERRAME DENTRO DE LA ENVASADORA

Los involucrados deberán hacer:

Antes de la Emergencia:

- Verificar las asignaciones de funciones
- Determinar prioridades
- Emitir comunicaciones

Durante la Emergencia

- Llamar a cuerpo de bomberos, Cruz Roja y Policía y al llegar estos informa sobre lo actuado.
- Cortar el suministro de energía.
- Ordenar tareas a despachadores.
- Actuar como apoyo al combatir el fuego
- Supervisar el retiro de vehículos y artículos inflamables.
- Ordenar alejamiento de personas no involucradas en brigada.

Después de la Emergencia

- En caso de existir heridos llama al hospital.
- Determinar cantidades de combustible perdidas y recuperadas.
- Elaborar un informe.
- Informar a la comercializadora, comunidades próximas, Autoridad Ambiental y Despachadores.
- Retiran vehículos y artículos inflamables.
- Paralizar el despacho.
- Cerrar el flujo de combustible.
- Cercar el lugar para evitar daños físicos a las personas.
- Actuar de inmediato atacando el fuego con los extintores.
- Colaborar con el administrador en todo lo que este indique.

Avisos de Seguridad

Se mantendrán en lugares visibles letreros con instrucciones de manejo y seguridad respecto a la gasolina. Dichos letreros serán pintados con letras rojas y fondo blanco, con las siguientes inscripciones:

- Prohibitivas: No fumar y prohibido hacer fuego abierto dentro de la planta
- Preventivas: Velocidad Máxima 20 Km/h, peligro inflamable, apague el motor, radio y equipos eléctricos de su vehículo y desmonte los pasajeros mientras llene su tanque

Riesgos ocasionados por fenómenos naturales

Los principales fenómenos naturales que podrían ocasionar daños a la infraestructura y operación son: huracanes, terremotos e inundaciones.

Huracanes: Un huracán, dependiendo de su intensidad, podría afectar en mayor o menor intensidad la estación. El plan de contingencia (Ver Anexo) considera las medidas a tomar antes, durante, y después del fenómeno.

Terremotos: En los sismos, el mayor riesgo son los daños a edificaciones, rotura de los tanques de almacenamiento de combustibles y las de sus tuberías de conexión con los dispensadores, así como la caída de los postes de alumbrados. Ver Anexo para los planes de contingencia.

Inundaciones: Los riesgos que podría sufrir la estación en caso de una inundación no son altos, debido a que la estación de servicio de encuentra ubicada en una zona que no es baja. Sin embargo, si ocurren aguaceros torrenciales y los imbornales y alcantarillas de desagües se tapan, podría ingresar agua a la estación, aún exista un buen sistema de desagüe.

Riesgos y peligros asociados a la operación de la envasadora

Salud: Falta de de higiene y aseo personal, tales como agua potable, servicios higiénicos, comedores, ventilación e iluminación adecuada. Las siguientes actividades y controles se llevan a cabo para mantener los niveles máximos de salud en los clientes y empleados.

- El agua potable para consumo humano es purificada
- Los sanitarios son limpiados continuamente
- La tienda de conveniencia se mantiene en buenas condiciones en lo referente a la preparación de los alimentos.

Ergonomía: Los operarios de pista son los más propensos a sufrir los problemas atribuidos a los movimientos recurrentes (repetitivos). Para resolver este tipo de problemas de ergonomía y dolores en las manos, las muñecas, brazos, cuello y espalda, se pueden utilizar utilizan dispositivos automáticos y diseños ergonómicos, que permitan a los operadores realizar sus funciones sin tener que estar todo el tiempo con las pistolas de las mangueras agarradas. Se instruye además a los empleados sobre cómo levantar mercancías pesadas, la posición que deben tomar al empujar un vehículo, y el mínimo de personas que debe hacerlo.

Quemaduras: Contacto con equipos mecánicos, máquinas y materiales calientes tales como, motores, agua del radiador, aceite vegetal caliente, hornos de la tienda, máquinas de café, etc. Durante los entrenamientos se explica al personal de cómo evitar este tipo de lesiones y las mencionadas mas adelante.

- Partículas en los Ojos: Expulsión del líquido del radiador.

- Irritación de la Piel: Exposición a productos y químicos industriales, aceites, productos de aseo.
- Intoxicación: Exposición a los vapores de gasolina.
- Emergencias: Choque de vehículos, incendios, derrames, inundaciones, sismos, asaltos, cortes de energía.

La envasadora de servicios cuenta con un Manual de Seguridad y Operación para Envasadoras, elaborado por la empresa, que contiene las reglas de seguridad general, salud, protección ambiental y procedimientos operacionales para estos elementos.

Fase de cierre					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Aire	<ul style="list-style-type: none"> •Control de calidad de aire 	<ul style="list-style-type: none"> •Riesgos de incendio y/o explosión •Material particulado y emisiones gaseosas 	<ul style="list-style-type: none"> •Remover tanques. Deben estar totalmente vacíos, limpios (sin combustible) y desconectado. •Encerrar el área de trabajo y humedecerla. •Medir PM₁₀ y compuestos orgánicos volátiles (COVs). 	<ul style="list-style-type: none"> •Tanques removidos y en superficie •Concentración de PM₁₀ •Concentración de COVs 	600,000
Suelo	<ul style="list-style-type: none"> •Manejo de la calidad del suelo 	<ul style="list-style-type: none"> •Contaminación de suelos. • 	<ul style="list-style-type: none"> •Determinar condiciones ambientales en que se encuentra el área, al momento del cierre •Retirar todo el suelo o material en contacto con los tanque y contaminado •Disponer mediante gestor autorizado el manejo de residuos contaminados con hidrocarburos. •Restaurar el área afectada con material de características predominante en el área. •Clausurar los drenajes y retirar los conductos • 	<ul style="list-style-type: none"> •Cantidad de escombros generados •Cantidad de suelo o materiales contaminado removidos •Nombre y número de autorización del gestor autorizado de sustancia peligrosa (para suelo contaminado y residuos/desechos peligrosos •Suelo recuperado y sin hundimiento. 	800,000

Fase de cierre					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Agua	• Manejo de las aguas residuales y drenaje	• Contaminación de agua superficial y subterránea •	• Calidad del agua en pozos de monitoreo y observación. • Calidad de agua en sistema de tratamiento de aguas residuales	• Resultado de monitoreo para aguas residuales industriales y domésticas • Resultados calidad de agua en pozos de observación y monitoreo.	120,000
Perceptual	• Manejo del medio perceptual	•	• Informar a las autoridades y a la comunidad el uso futuro del lugar	• Lugar recuperado y arborizado	100,000
Socio-económico	• Medidas socioeconómica	• Afectación a población circundante.	• Implementar estrategia de información y divulgación, que incluya el desmantelamiento y restauración y el procedimiento para la atención sugerencias, quejas y reclamos.	• No existen quejas de la comunidad	40,000

8.1.3 Resumen del Programa de manejo y adecuación ambiental para la fase de operación

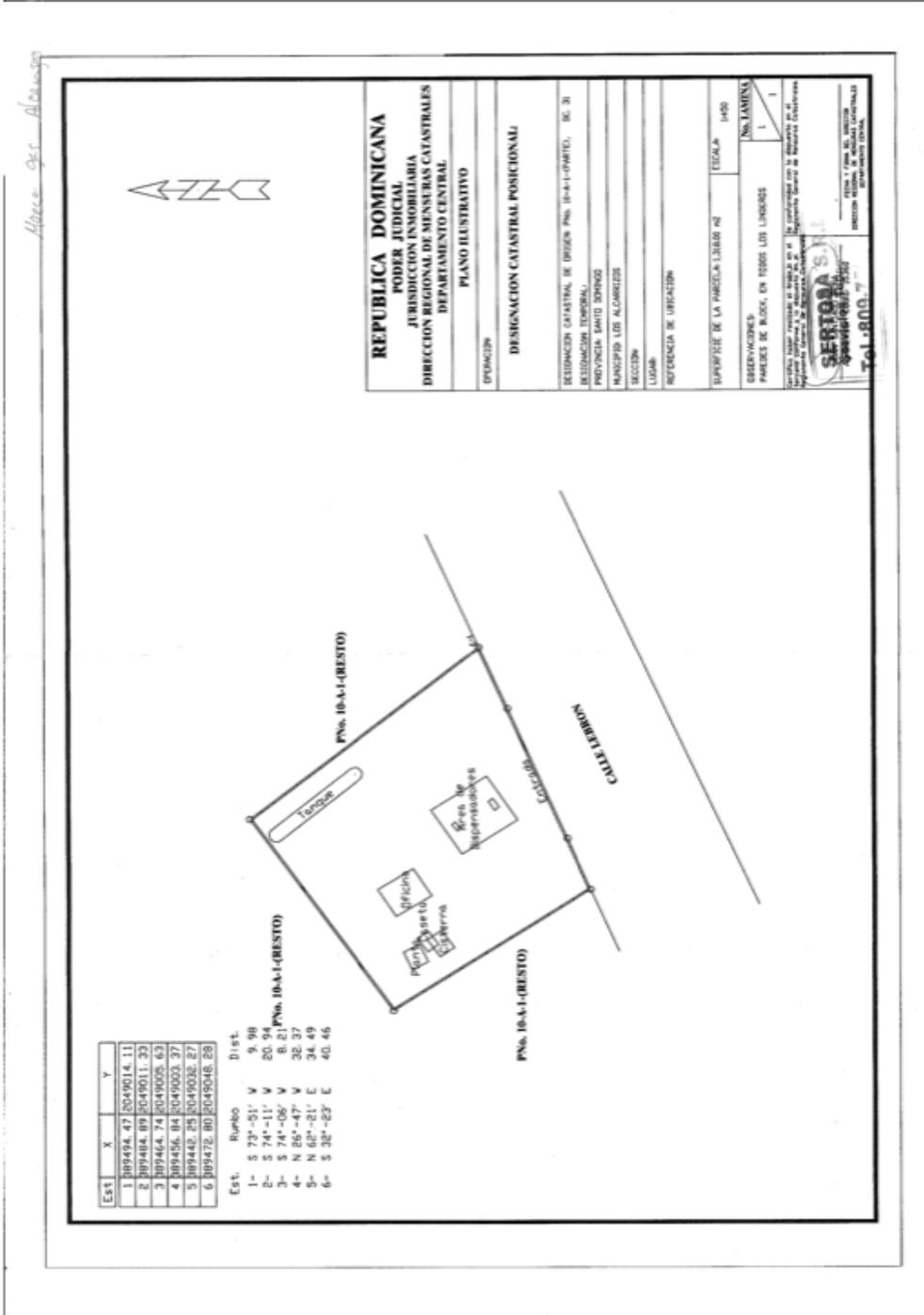
Elemento del medio	Identificación de Impactos y Medidas de Mitigación			
	Impacto global	Monitoreo	Responsable	Costo (\$RD)
Agua	Contaminacion de las aguas	Sistemas de tratamiento y calidad.	Operador	150,000
Aire	Emisiones atmosfericas	Parametros de mediciones.	Operador	100,000
Suelo	Daños al suelo	Clasificacion residuos	Operador	120,000
Flora	Daños vegetacion	Calidad del agua	Operador	35,000
Fauna	Daños a animales	Calidad del agua	Operador	35,000
Paisaje	Alteracion del paisaje	Area verde	Contratista/Operador	100,000
Socio económico	Molestias a vecinos	Denuncias	Operador	60,000
Total				600,000

Resumen de contingencias y adaptación al cambio climático:

Elemento del medio	Nombre del subprograma	Afectación	Medidas	Costos (\$RD)
Vientos fuertes / Huracanes	Procedimiento en caso de Huracanes	Ver manual de operaciones, Seguridad y Planes de Contingencia anexo.	Verificar tapas de los tanques Verificación visual de objetos sueltos. Apagar los circuitos electricos.	50,000
Inundación	Procedimiento en caso de Huracanes	Ver manual de operaciones, Seguridad y Planes de Contingencia anexo.	Ver manual de operaciones, Seguridad y Planes de Contingencia anexo.	60,000
Descargas eléctricas	Procedimientos de Emergencia	Ver manual de operaciones, Seguridad y Planes de Contingencia anexo.	Ver manual de operaciones, Seguridad y Planes de Contingencia anexo.	40,000
Sismos	Procedimiento en caso de Terremotos	Ver manual de operaciones, Seguridad y Planes de Contingencia anexo.	Ver manual de operaciones, Seguridad y Planes de Contingencia anexo.	15,000
Incendios	Extincion de Incendios	Ver manual de operaciones, Seguridad y Planes de Contingencia anexo.	Ver manual de operaciones, Seguridad y Planes de Contingencia anexo.	45,000
Sabotaje	Procedimientos de Emergencia	Ver manual de operaciones, Seguridad y Planes de Contingencia anexo.	Ver manual de operaciones, Seguridad y Planes de Contingencia anexo.	30,000

9 Mapas, planos y fotografías del proyecto

9.1 Planos de la instalacion



9.2 Planos del proyecto y ubicación de los principales componentes de interés ambiental y de seguridad.



Fotos actuales del terreno envasadora

Foto Frente de la envasadora



Foto Marquesina de la envasadora



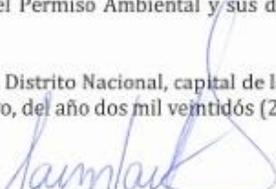
Foto Area de tanque de GLP

10 Declaración de compromiso y responsabilidad del promotor

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **JAIME ANDRÉS SANTANA BONETTI**, dominicano, mayor de edad, soltero, ejecutivo de empresa, portador de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0975066-1, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, en mi calidad de Director General de la sociedad RAFA-GAS, S. A., entidad comercial organizada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, Registro Nacional de Contribuyente (R.N.C.) No. 1-01-57561-1, con domicilio social y asiento principal en la Avenida Jacobo Majluta Km 5 ½ de la Ciudad de Santo Domingo Norte, operador de la instalación existente "**Envasadora Marsa Gas Los Alcarrizos**", por medio del presente documento declaro haber leído y acepto la Declaración de Impacto Ambiental y el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental del proyecto "**Envasadora Marsa Gas Los Alcarrizos**", del mismo modo reconozco que el alcance del proyecto, en cuanto a las actividades por fase y los impactos generados por su ejecución, se corresponde con lo especificado en el estudio ambiental. Me hago responsable de realizar las actividades o medidas de prevención, control, mitigación o compensación establecidas en el PMAA u otras acciones para mitigar o corregir impactos negativos no identificados, en el Permiso Ambiental y sus disposiciones, las regulaciones ambientales que apliquen.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de mayo, del año dos mil veintidós (2022).

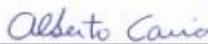


JAIME ANDRÉS SANTANA BONETTI
Promotor/Representante



Lic. Alberto Francisco Carlos Guizado

Yo, _____, Notario Público de los Número del Distrito Nacional, inscrita en el Colegio Dominicano de Notarios bajo la matrícula No. 4469, **CERTIFICO Y DOY FE** que por mí compareció el declarante señor **JAIME ANDRÉS SANTANA BONETTI**, de generales que constan en el acto que antecede, quien firmó libremente el mismo, declarando que esa es la firma que acostumbra a usar en todos los actos de su vida, de lo cual doy fe. En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de mayo, del año dos mil veintidós (2022).



Notario Público



Lugar
Fecha

11 Anexos Fotograficos.

Imágenes del area inmediara de la instalacion existente



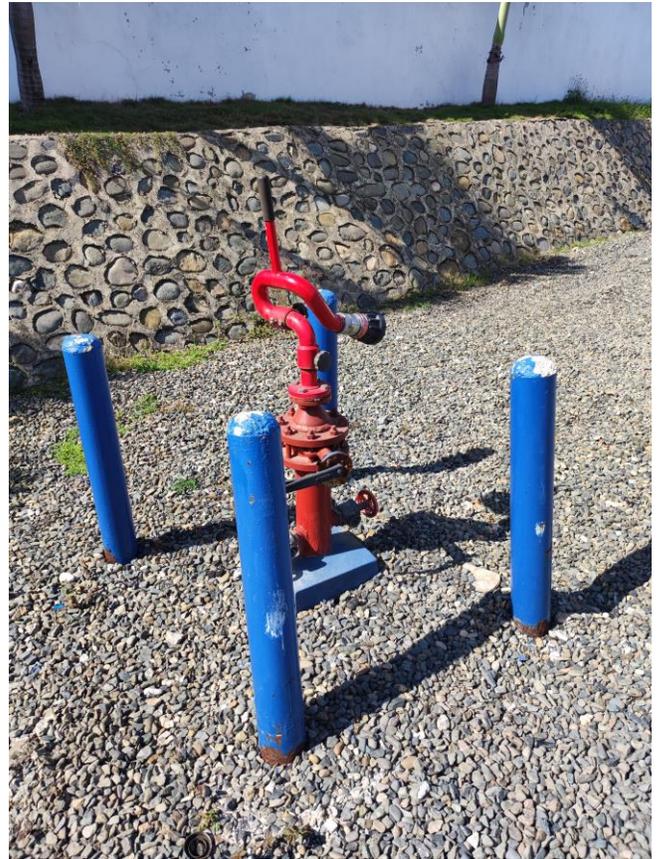
Area generador (generador y tanque diario)



Boton de paro



Foto Cuarto del sistema contra incendios y monitor.



12 Lista de Anexos:

- Título Propiedad y contrato de arrendamiento.
- Plano Catastral
- Copia cedula Promotor
- Certificación Registro Ministerio de Industria y Comercio
- Declaración Jurada del Promotor
- Activos de la envasadora
- Registro Mercantil
- Documentos del Ayuntamiento.

REPUBLICA DOMINICANA

504721

SERIE PJ



REGISTRO DE TITULOS
DISTRITO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

SOLAR No
MANZ No PORCION No
PARCELA No 10-A-1
DIST CAT No 31
DE DISTRITO NACIONAL

AREA

PROPIETARIO (S): **Alejandro Reyes Suriel**

MUNICIPIO: **Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, RD.**

DESCRIPCION: **CERTIFICACIÓN**

En los archivos de esta institución reposa la solicitud de título definitivo de un certificado de título No. 90-3606, bajo el nombre de **ALEJANDRO REYES SURIEL**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 118-0009995-1, domiciliado y residente en el municipio de Piedra Blanca, Provincia Bonao y accidentalmente en esta ciudad de Santo Domingo, un solar dentro de la parcela No., distrito catastrar No. 41, con un área superficial de tres mil (3000) metros cuadrados, ubicado en el paraje de la unión, sector Hato Nuevo; municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo. El cual esta limitado de la siguiente forma: al norte: resto de la misma parcela; al sur: restos de la misma parcela; al este: restos de la misma parcela y al oeste: calle principal. -Registrador de Títulos.- **CERTIFICO**: que en los archivos de esta institución reposa la solicitud del título definitivo, hoy 27 del mes de diciembre del 2007.

Rosabel Castillo
DRA. ROSABEL CASTILLO

Registradora de Títulos del Distrito Nacional



**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE Y ENVASADORA DE GLP
(MARSA GAS - LOS ALCARRIZOS)**

ENTRE: PROPANO Y DERIVADOS, S.A., compañía constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su RNC No. 1-01-03373-8, con su asiento social y principal establecimiento en el edificio Propagas, sito en la Avenida Jacobo Majluta Km. 5½, municipio de Santo Domingo Norte, provincia de Santo Domingo, República Dominicana, debidamente representada por su Director General Ejecutivo, el señor Jaime Santana Bonetti, dominicano, mayor de edad, casado, empresario, titular de la cédula de identidad No. 001-0975066-1, domiciliado y residente en el Distrito Nacional, República Dominicana; entidad que en lo sucesivo del este acuerdo se denominará **PROPAGAS** o por su nombre completo; y

ALEJANDRO REYES SURIEL dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad 123-0010768-2, domiciliado y residente en el residencial Las Delicias, Calle Iera., Esq. 12 casa No. 14, Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, y de manera accidental en esta ciudad de Santo Domingo, República Dominicana; quien en lo sucesivo del presente acuerdo se denominarán como **ALEJANDRO REYES SURIEL** o por su nombre completo;

PROPAGAS y **ALEJANDRO REYES SURIEL** se denominarán conjuntamente como **LAS PARTES**.

LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Objeto.- ALEJANDRO REYES SURIEL, por medio del presente contrato, otorga en arrendamiento desde esta fecha a **PROPAGAS**, quien acepta, el inmueble descrito a continuación: *Inmueble ubicado en la Ave. Lebrón, al sur de la Autopista Duarte en el municipio de Los Alcarrizos, y ocupa un área de 1,318.00 m2. Cercada de block y está ubicada dentro de la parcela PNo.10-A, del Distrito Catastral No. 31 de Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo; conjuntamente con la envasadora para expendio de Gas Licuado de Petróleo que opera sobre el mismo.*

PARRAFO I: ALEJANDRO REYES SURIEL ha declarado bajo fe de juramento justificar sus derechos sobre el inmueble, en _____

PARRAFO II: **PROPAGAS** destinará esencialmente el Inmueble, y en ello consiente expresa y formalmente **ALEJANDRO REYES SURIEL**, para operación de una de una envasadora de expendio de Gas Licuado de Petróleo (GLP) y negocios relacionados; pudiendo **PROPAGAS**, en el goce y usufructo de los derechos que le son inherentes, instalar tanques y tuberías subterráneas, equipos y útiles propios para el desenvolvimiento del negocio al que se ha de destinar la envasadora.

SEGUNDO: Monto Arrendamiento.- **PROPAGAS** se compromete y obliga a pagar a **ALEJANDRO REYES SURIEL**, por concepto del arrendamiento especificado en la Cláusula precedente, la suma de dieciocho pesos dominicanos (RD\$18.00) por cada galón de GLP vendido por **PROPAGAS** en la envasadora mensualmente.

TERCERO: Término.- El presente contrato tendrá una vigencia inicial fija de diez (10) años contados a partir de su firma, y será automáticamente renovado, a menos que una cualquiera de las partes le manifieste a la otra, por escrito, su deseo de que tal renovación no se realice, con por lo menos seis (6) meses antes de la fecha de expiración de uno cualquiera de los mencionados períodos de prórroga o renovación.

PARRAFO I: En caso de que por alguna causa **NO** imputable a **PROPAGAS**, fuese suspendida la operación de la envasadora, el presente contrato se prorrogará por el mismo tiempo que perdure dicha suspensión.

CUARTO: Declaraciones.- **ALEJANDRO REYES SURIEL** declara y garantiza que: a) Que posee plenos derechos, titularidad y dominio, y está en posesión real y efectiva del inmueble y la envasadora que opera en éste, y que éstos se encuentran libres de ocupantes o hipotecas, libras de cargas y gravámenes y no están envueltos en litis, reclamación o diferendo

alguno; b) Que tienen calidad para discutir, firmar, delegar firma, recibir y dar descargo finiquito legal este tipo de contrato, así como cualquier otro que en el futuro sea requerido.

QUINTO: Autorización Registro de Títulos.- ALEJANDRO REYES SURIEL autoriza formal y expresamente al Registrador de Títulos correspondiente, a realizar la inscripción y el asentamiento de los derechos de arrendamiento otorgados mediante este contrato a PROPANO Y DERIVADOS, S.A.

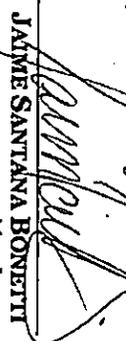
SEXTO: Derecho de subarriendo.- LAS PARTES acuerdan que el derecho de subarriendo del inmueble objeto del presente contrato le corresponde de manera exclusiva a PROPANO Y DERIVADOS, S.A., quien podrá ejercerlo libremente durante la vigencia del presente acuerdo.

SÉPTIMO: Elección de Domicilio.- Para la ejecución de este contrato, o la notificación de cualquier intimación, reclamo o aviso, las Partes hacen formal elección en las direcciones arriba consignadas en el presente acuerdo.

OCTAVO: Contrato Marco.- LAS PARTES reconocen y declaran que en esta misma fecha han suscrito el CONTRATO MARCO DE ARRENDAMIENTO DE ENVASADORAS, en el entendido de que las previsiones del presente documento deberán ser interpretadas bajo el amparo de dicho contrato.

NOVENO: Derecho supletorio.- Para todo lo no previsto en el presente Contrato, las partes se remiten al derecho común de la República Dominicana.

HECHO Y FIRMADO en el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en cuatro (4) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes, uno para el archivo del notario y otro para ser registrado en el Registro de Títulos correspondiente, a los veinte días (20) días del mes junio de año dos mil dieciséis (2016).


JAIMÉ SANTANA BONETTI

en representación de
PROPANO Y DERIVADOS, S.A.


ALEJANDRO REYES SURIEL

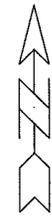
Yo, Aldair Casas, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, matrícula No. 7469, CERTIFICO Y DOY FE que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente, en mi presencia, por los señores JAIMÉ SANTANA BONETTI, y ALEJANDRO REYES SURIEL, quienes me han manifestado que esas son las firmas que ellos acostumbbran a usar en todos los actos de sus vidas y debe dárseles entera fe. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte días (20) días del mes junio de año dos mil dieciséis (2016).

Aldair Casas
Notario Público

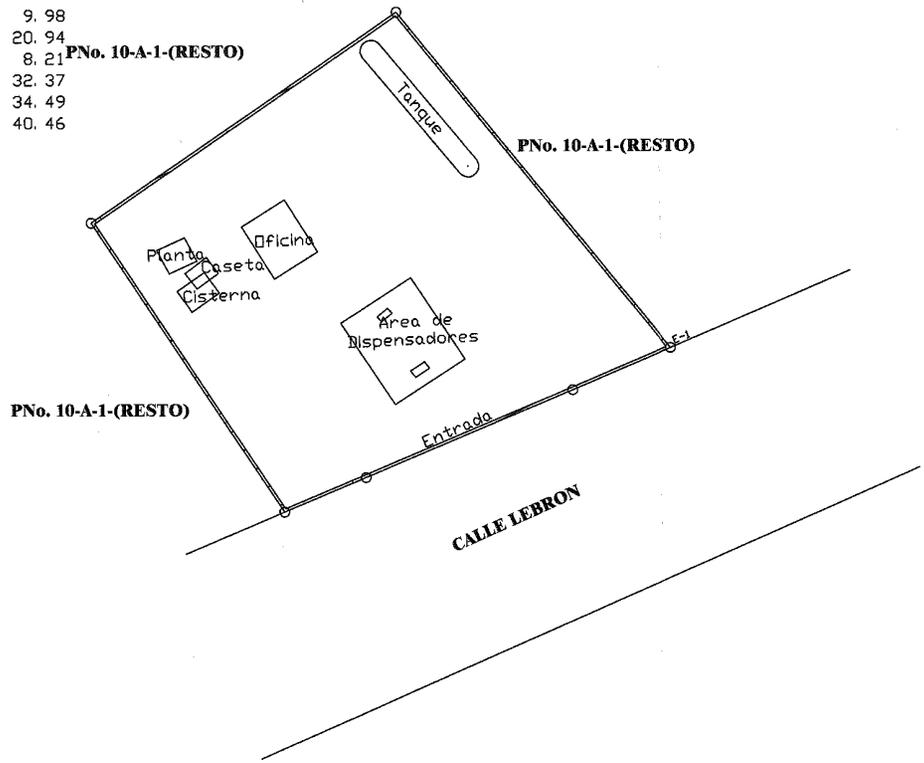


Morco 025 Alcarrizos

Est	X	Y
1	389494.47	2049014.11
2	389484.89	2049011.33
3	389464.74	2049005.63
4	389456.84	2049003.37
5	389442.25	2049032.27
6	389472.80	2049048.28



Est.	Rumbo	Dist.
1-	S 73°-51' W	9.98
2-	S 74°-11' W	20.94
3-	S 74°-06' W	8.21
4-	N 26°-47' W	32.37
5-	N 62°-21' E	34.49
6-	S 32°-23' E	40.46



REPUBLICA DOMINICANA	
PODER JUDICIAL	
JURISDICCION INMOBILIARIA	
DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES	
DEPARTAMENTO CENTRAL	
PLANO ILUSTRATIVO	
OPERACION:	
DESIGNACION CATASTRAL POSICIONAL:	
DESIGNACION CATASTRAL DE ORIGEN: PNo. 10-A-1-(PARTE), DC. 31	
DESIGNACION TEMPORAL:	
PROVINCIA: SANTO DOMINGO	
MUNICIPIO: LOS ALCARRIZOS	
SECCION:	
LUGAR:	
REFERENCIA DE UBICACION:	
SUPERFICIE DE LA PARCELA: 1,318.00 m ²	ESCALA: 1:450
OBSERVACIONES: PAREDES DE BLOCK, EN TODOS LOS LINDEROS	No. LAMINA 1 / 1
Certifico haber realizado el trabajo en el terreno conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Mensuras Catastrales.	De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Mensuras Catastrales.
CERTIFICADO JOAN SANTIAGO PERA AG. MENSURAS CATASTRALES 15360 Tel: 809-7...	FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES DEPARTAMENTO CENTRAL



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"Año del Desarrollo Agroforestal"

CONSTANCIA DE REGISTRO PROVISIONAL DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES

Por este medio, el Plan Regulador Nacional de Combustibles, unidad operativa del Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM), en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución No. 74 de fecha 28 de marzo de 2017, que crea el Registro Nacional de Estaciones de Expendio de Combustibles, **CERTIFICA** la inscripción de la envasadora de Gas Licuado de Petróleo (GLP) denominada **PROPAGAS MARSAS GAS LOS ALCARRIZOS** en el Registro Nacional de Estaciones de Expendio de Combustibles bajo el **CÓDIGO PROVISIONAL NO. P-02-32-99-151**. Este código deberá expresarse en todos los actos y documentos producidos por esta envasadora de GLP en ocasión de sus actuaciones en la cadena de comercialización de combustibles. Conforme a la documentación suministrada a esta unidad por la persona responsable, y a la información contenida en el expediente que reposa en nuestros archivos, los datos generales de identificación de la **Envasadora Propagas Marsas Gas Los Alcarrizos** son los siguientes:

Tipo de estación: Envasadora de Gas Licuado de Petróleo (GLP).	Proveedor de combustible: Propano y Derivados, S.A. (Propagas).
Capacidad de Almacenamiento: 12,000 galones.	Cantidad de dispensadores: 2.
Dirección: Calle Lebrón, Barrio El Progreso.	
Municipio: Los Alcarrizos.	Provincia: Santo Domingo.
Coordenadas: X:389494.47; Y:2049014.11.	
Arrendatario: Propano y Derivados, S.A.	RNC No.: 1-01-03373-8.
Teléfono(s): 809.364.1000.	Correo electrónico: propagas@propagas.do

REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA RESPONSABLE DE LA INSCRIPCIÓN

Nombre: Jaime Andrés Santana Bonetti.
Cédula de Identidad y Electoral No.: 001-0975066-1.
Teléfono(s): 809.364.1000.
Correo electrónico: propagas@propagas.do
Fecha de solicitud de registro: 26 de mayo de 2017.

El presente registro no sustituye ninguno de los requisitos establecidos por la normativa vigente para la operación de las envasadoras de Gas Licuado de Petróleo (GLP). La expedición de la Constancia de Registro Permanente estará condicionada a la actualización de la permisología de la envasadora de Gas Licuado de Petróleo (GLP) y la obtención de la Licencia de Operación correspondiente, conforme a los términos y condiciones contenidos en las resoluciones Nos. 73 y 74, ambas de fecha 28 de marzo de 2017 y la normativa vigente. El presente documento se expide libre de costo.

Hecha y firmada en Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, día martes veinte (20) de junio del año dos mil diecisiete (2017).


Ing. Nadim Rivas Cury

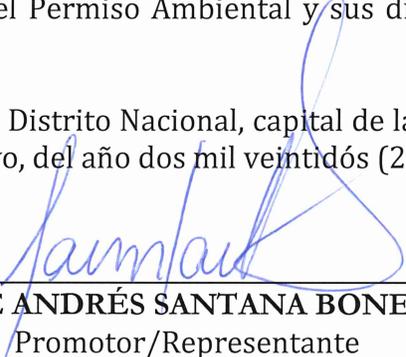
Director del Plan Regulador Nacional de Combustibles



DECLARACIÓN JURADA

Yo, **JAIME ANDRÉS SANTANA BONETTI**, dominicano, mayor de edad, soltero, ejecutivo de empresa, portador de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0975066-1, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, en mi calidad de Director General de la sociedad RAFA-GAS, S. A., entidad comercial organizada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, Registro Nacional de Contribuyente (R.N.C.) No. 1-01-57561-1, con domicilio social y asiento principal en la Avenida Jacobo Majluta Km 5 ½ de la Ciudad de Santo Domingo Norte, operador de la instalación existente "**Envasadora Marsa Gas Los Alcarrizos**", por medio del presente documento declaro haber leído y acepto la Declaración de Impacto Ambiental y el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental del proyecto "**Envasadora Marsa Gas Los Alcarrizos**", del mismo modo reconozco que el alcance del proyecto, en cuanto a las actividades por fase y los impactos generados por su ejecución, se corresponde con lo especificado en el estudio ambiental. Me hago responsable de realizar las actividades o medidas de prevención, control, mitigación o compensación establecidas en el PMAA u otras acciones para mitigar o corregir impactos negativos no identificados, en el Permiso Ambiental y sus disposiciones, las regulaciones ambientales que apliquen.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de mayo, del año dos mil veintidós (2022).



JAIME ANDRÉS SANTANA BONETTI
Promotor/Representante



Lic. Alberto Francisco Carlos Guizado

Yo, _____, Notario Público de los Número del Distrito Nacional, inscrita en el Colegio Dominicano de Notarios bajo la matrícula No. 4469, **CERTIFICO Y DOY FE** que por mí compareció el declarante señor **JAIME ANDRÉS SANTANA BONETTI**, de generales que constan en el acto que antecede, quien firmó libremente el mismo, declarando que esa es la firma que acostumbra a usar en todos los actos de su vida, de lo cual doy fe. En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de mayo, del año dos mil veintidós (2022).



Notario Público



República Dominicana
Procuraduría General de la República
Confirme la validez de este documento ingresando el código CIS en portal.servicios.pgr.gob.do
Código CIS: 001-2202-6166276-5

Firma autorizada: JONAS FELICEN



ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE
PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO DE
CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD ANÓNIMA
REGISTRO MERCANTIL NO. 60516PSD**

DENOMINACIÓN SOCIAL: RAFA-GAS, S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA

RNC: 1-01-57561-1

FECHA DE EMISIÓN: 25/07/2008

FECHA DE VENCIMIENTO: 25/07/2022

SIGLAS: NO REPORTADO

NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA

CAPITAL SOCIAL: 30,000,000.00

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: 17,671,600.00

MONEDA: RD\$

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 28/10/1990

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 12/11/2019

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA SOCIEDAD:

CALLE: AV. JACOBO MAJLUTA, KM. 5 1/2

SECTOR: VILLA MELLA

MUNICIPIO: **SANTO DOMINGO NORTE**

DATOS DE CONTACTO DE LA SOCIEDAD:

TELÉFONO (1): **(809) 364-1000**

TELÉFONO (2): **NO REPORTADO**

CORREO ELECTRÓNICO: **NO REPORTADO**

FAX: **NO REPORTADO**

PÁGINA WEB: **NO REPORTADO**

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: **EXPORTACION, IMPORTACION, SERVICIO, COMERCIO**

OBJETO SOCIAL: **IMPORTACION, EXPORTACION, ALMACENAMIENTO, COMPRA Y VENTA DE MERCANCIAS EN GENERAL, PRINCIPALMENTE LA EXPLOTACION DE UNA PLANTA ENVASADORA DE GAS LICUADO DE PETROLEO Y SUS DERIVADOS.**

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: **GAS LICUADO DE PETROLEO, MERCANCIAS EN GENERAL**

SISTEMA ARMONIZADO (SA): **NO REPORTADO**

ACCIONISTAS:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
TRANSPORTE DE GAS, S. A. REP. POR. JAIME ANDRES SANTANA BONETTI	AV. JACOBO MAJLUTA, KMT. 5 1/2 SANTO DOMINGO NORTE		REPUBLICA DOMINICANA	
WEATHERBY INVESTMENTS HOLDINGS, INC. REP. POR. ARTURO SANTANA REYES	C/ MANUEL DE JESUS TRONCOSO NO. 17, ENS. PIANTINI SANTO DOMINGO		ISLAS VIRGENES BRITANICAS	

CANTIDAD ACCIONISTAS: En el presente certificado figuran 2 de 2 accionistas.

CANTIDAD DE ACCIONES: 176,716.00

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
JAIME ANDRES SANTANA BONETTI	Presidente	C/ FREDDY PRESTOL CASTILLO NO. 3, ENS. PIANTINI SANTO DOMINGO	001-0975066-1	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
EUDY SALVADOR MATOS MATOS	Vicepresidente	AV. JACOBO MAJLUTA, KM. 5 1/2 SANTO DOMINGO NORTE	010-0031499-5	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
ARTURO SANTANA REYES	Secretario	C/ MANUEL DE JESUS TRONCOSO NO. 17, ENS. PIANTINI SANTO DOMINGO	001-0167397-8	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

DURACIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: 3 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
JAIME ANDRES SANTANA BONETTI	C/ FREDDY PRESTOL CASTILLO NO. 3, ENS. PIANTINI SANTO DOMINGO	001-0975066-1	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
ARTURO SANTANA REYES	C/ MANUEL DE JESUS TRONCOSO NO. 17, ENS. PIANTINI SANTO DOMINGO	001-0167397-8	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

COMISARIO(S) DE CUENTAS (SI APLICA):

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
JOSE AUGUSTO CORDERO SANTOS	AV. TIRADENTES NO. 105, ENS. LA FE SANTO DOMINGO	001-0179803-1	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

ENTE REGULADO: NO REPORTADO

NO. RESOLUCIÓN: NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: NO REPORTADO

MASCULINOS: NO REPORTADO

FEMENINOS: NO REPORTADO

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES: NO REPORTADO

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE
RAFA-GAS

NO. REGISTRO
252782

REFERENCIAS COMERCIALES

BUFETE CARIAS, S.R.L.

REFERENCIAS BANCARIAS

BANCO DEL PROGRESO

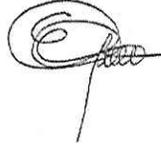
COMENTARIO(S)

NO POSEE

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

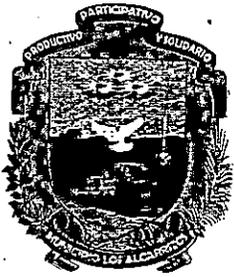
NO POSEE

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS
DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO



Elina Guerrero
Registradora Mercantil

*** No hay nada más debajo de esta línea ***



Ayuntamiento Municipal De Los Alcarrizos (AMA)

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

• **Dicta la Resolución No. 124/2007**
22/02/2008

CONSIDERANDO: Que el desarrollo económico de este Municipio de Los Alcarrizos, dependerá de la iniciativa empresarial que se establezcan en el mismo.

CONSIDERANDO: Que los residentes en el Barrio la Fe de este Municipio no poseen servicio de envasados de gas licuado de petróleo cercano a la referida comunidad.

VISTO: Informe Comisión Especial d/f 14 de Enero 2008.

VISTAS: Las disposiciones de la 176-07 de los Municipios y el Distrito Nacional.

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,
EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LOS ALCARRIZOS

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR como en efecto Aprueba LA INSTALACION DE UNA ESTACION DE GAS LICUADO DE PETROLEO, EN EL BARRIO LA FE DE ESTE MUNICIPIO DE LOS ALCARRIZOS, AUTOPISTA NUEVA, CON EL NOMBRE DE MARSAS GAS 6.

SEGUNDO: Esta Resolución se aprueba previo pago de los impuestos y deposito de los documentos requeridos por la Dirección de Planeamiento Urbano de este Ayuntamiento.

TERCERO: Remítase la siguiente Resolución a la Administración Municipal, para su puesta en ejecución.

Dada en la Sala de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Los Alcarrizos, Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, R. D. en la sesión Ordinaria celebrada en fecha Veintidós (22), del mes de Febrero del año Dos Mil Ocho (2008), año 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.


Lic. Franklin R. Espino
Secretario del Ayuntamiento


Lic. Ruddy Ramirez
Presidente del Ayuntamiento